



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 667

NO PERMANENTE DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ACUERDOS DEL PACTO DE TOLEDO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JUAN MORANO MASA

Sesión núm. 39

celebrada el miércoles 1 de diciembre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Trabajo e Inmigración (Gómez Sánchez), para exponer la orientación de la política ministerial en relación con las competencias de la Comisión. Por acuerdo de la Comisión no permanente de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Pacto de Toledo. (Número de expediente 213/000968.)

2

Se abre la sesión a las cuatro y treinta minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, va a dar comienzo la sesión de la Comisión del Pacto de Toledo. Vamos a analizar el único punto del orden del día, que es la comparecencia de don Valeriano Gómez. **(El señor Burgos Gallego pide la palabra.)**

Señor Burgos, dígame.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Quiero intervenir para una cuestión de orden antes de que le dé la palabra al señor ministro. Mi grupo querría saber si a esta Comisión y a su Mesa ha llegado alguna petición del presidente del Gobierno para que se aceleren los trabajos de esta Comisión, para que se concluyan antes de una determinada fecha, y sobre la base de qué argumentos se habría hecho tal requerimiento, toda vez que el sábado por la mañana el presidente manifestó su voluntad de hacer esa petición directamente a esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: En contestación, tengo que decirle que ni a esta Presidencia ni a esta Mesa le consta que haya tenido entrada ningún documento o ninguna petición o ninguna comunicación del señor presidente del Gobierno.

Damos la bienvenida a don Valeriano Gómez, ministro de Trabajo e Inmigración —con lo de trabajo ya sería suficiente, pero es trabajo e inmigración—. Bienvenido a esta casa, es su casa y la conoce perfectamente. Señor ministro, tiene la palabra por el tiempo que estime pertinente y para hablar de todo lo relacionado con lo que usted nos provea.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Como bien saben sus señorías, ayer comparecí en la Comisión de Trabajo e Inmigración para informar sobre las líneas generales de la política que va a desarrollar mi departamento en los próximos meses. Hice solo una breve mención al ámbito de la Seguridad Social en atención a la solicitud de esta Comisión, a la que tengo la mayor consideración y que, inmersa en el proceso de renovación del Pacto de Toledo, tiene un interés lógico en conocer la posición del Gobierno sobre la renovación del Pacto de Toledo.

Quiero ante todo transmitir a sus señorías y al conjunto de los ciudadanos un doble mensaje. De un lado, el Gobierno considera que la reforma del sistema de pensiones es una reforma imprescindible e inaplazable y con la misma firmeza defendemos que esa reforma debe enmarcarse en la mejor tradición de procesos reformistas en esta materia, que no es otra que la tradición que representa el Pacto de Toledo. En torno a estas dos ideas ha de girar mi intervención, que se estructura en cuatro grandes apartados: en primer lugar, el valor y el significado del Pacto de Toledo; en segundo lugar, cuál es el papel de la Seguridad Social ante la crisis económica; en tercer lugar, el envejecimiento de la población

como principal desafío del sistema de protección social, y en cuarto lugar, las líneas de reforma planteadas por el Gobierno.

Señorías, el significado del Pacto de Toledo no puede entenderse sin una referencia previa a la relevancia del sistema público de Seguridad Social en una democracia avanzada como la nuestra. Es relevante sin duda en términos económicos, como lo demuestra el esfuerzo presupuestario que supone año tras año —más de 124.000 millones de euros gastaremos en España durante 2011 en nuestro sistema de Seguridad Social— y también lo es en términos sociales en cuanto mecanismo para la atención de las necesidades individuales vinculadas a los riesgos de la vida en sociedad, pues la Seguridad Social, en efecto, constituye un instrumento poderoso, un instrumento eficaz de solidaridad colectiva y de redistribución de riqueza que está presente en la vida de los ciudadanos desde la cuna hasta la tumba, como decía William Beveridge. Por todo ello, no es exagerado considerar los sistemas públicos de pensiones como una de las obras colectivas más geniales del siglo xx.

En España el éxito que supone el reconocimiento constitucional de la Seguridad Social y su consolidación como pieza fundamental de nuestro Estado de bienestar es fruto del esfuerzo solidario de los ciudadanos realizado a lo largo de las últimas décadas, que ha convertido el sistema público de pensiones en un referente básico para la sociedad española. Y a ello ha contribuido, en mi opinión de forma decisiva, la estabilidad política de nuestra democracia, cuya mejor expresión en el ámbito social es en este momento el Pacto de Toledo.

Como bien conocen sus señorías, a principios de los años noventa la viabilidad de nuestro sistema de Seguridad Social era seriamente discutida por algunos. Pese a las reformas conservacionistas —así podríamos calificarlas— que se habían impulsado, el sistema se enfrentaba a dificultades financieras y no parecía en condiciones de encarar los retos de un futuro más o menos cercano. Ante esta situación, todas las fuerzas parlamentarias suscribieron en abril de 1995 el denominado Pacto de Toledo, en el que los firmantes asumían la necesidad de adoptar reformas estructurales con el fin de preservar la sostenibilidad del sistema público de Seguridad Social español.

Con la perspectiva histórica que dan los más de quince años transcurridos desde entonces, tengo particular interés en subrayar lo que supuso entonces y ha supuesto desde esa fecha este gran acuerdo. En primer lugar, el Pacto de Toledo representa el compromiso de todas las fuerzas políticas, y por consiguiente del conjunto de la sociedad española, en defender el sistema público de Seguridad Social, un sistema que opera a través de un régimen de reparto basado en la solidaridad intergeneracional y en el que la centralidad de lo público constituye una seña de identidad irrenunciable.

Por extensión, en segundo lugar el Pacto de Toledo también supone una apuesta por la articulación de un Estado social o un Estado de bienestar, como ustedes

prefieran, de corte continental, muy en línea con las características que habitualmente asignamos al modelo social europeo.

En tercer lugar, no cabe duda de que la firma del Pacto de Toledo constituye un acontecimiento de primera magnitud en la breve historia de la España democrática, en términos más amplios. Y lo es por al menos dos razones: de una parte, porque representa los mejores valores de una sociedad avanzada, una sociedad que está convencida de la necesidad de preservar el sistema público de pensiones, que es la mejor garantía del progreso y de la cohesión social y, de otra, porque favorece la consolidación de una metodología de trabajo que refuerza el consenso político básico, más allá de la propia alternancia política habitual en un sistema democrático.

Y, en cuarto lugar, la firma del Pacto de Toledo en 1995 ya sirvió para identificar el que hoy sigue constituyendo el principal desafío del sistema español de Seguridad Social y de todos los sistemas públicos de pensiones en nuestro entorno, que no es otro que el envejecimiento de la población.

Por todo ello, señorías, el primer objetivo de mi comparecencia es el de poner en valor el Pacto de Toledo y recuperar, si es que para alguien este se hubiera perdido, el sentido fundacional de aquel acuerdo, que puede resumirse en tres apuntes esenciales: búsqueda del consenso, sentido de la responsabilidad y sobre todo compromiso de defensa de la adecuación y la sostenibilidad del sistema público de pensiones.

Señorías, como segunda parte de mi intervención, quisiera compartir algunas reflexiones sobre la situación actual de la Seguridad Social en España y sobre cómo ha afrontado el sistema la grave crisis económica que estamos todavía viviendo. Seguramente el único aspecto positivo que puede predicarse de la crisis es que ha puesto de manifiesto la fortaleza estructural de nuestro sistema público de pensiones, un sistema basado en un régimen de reparto. Para empezar, la fuerte caída del empleo y de la afiliación en los últimos dos años no impiden que la Seguridad Social siga ofreciendo cifras que acreditan su buena salud y la solidez del sistema, como ha reconocido recientemente la propia Comisión Europea. Así, y por citar algunos datos ilustrativos, debemos recordar que seguimos por encima de los 17,5 millones de afiliados, lo que nos permite mantener una ratio afiliados/pensionistas de algo más de 2,5 puntos; vamos a cerrar un ejercicio tan complicado como el de este año con superávit, y hemos acumulado ya en el Fondo de reserva más de 64.000 millones de euros.

Además hay que destacar el buen comportamiento del sistema en términos de lucha, de combate contra la pobreza. Este es también uno de sus grandes objetivos. En particular deben mencionarse los últimos resultados de la encuesta de condiciones de vida del Instituto Nacional de Estadística, una encuesta publicada como saben ustedes el mes pasado. Los datos confirman la evolución positiva de la tasa de pobreza —tasa de

pobreza relativa— de los mayores de 65 años. Gracias a una política enormemente ambiciosa de incremento de las pensiones mínimas impulsada desde 2005 la posición de este colectivo ha mejorado; ha mejorado incluso en tiempos de crisis, situando la tasa de pobreza relativa en el 13,2 por ciento, que es un nivel 3,5 puntos inferior a la media del total de la población.

No menos importante es resaltar el contraste entre esta solidez de nuestro sistema de pensiones de reparto y el comportamiento forzosamente negativo como consecuencia de la crisis de los sistemas privados de capitalización, que solo en el año 2008 perdieron un 20 por ciento de su valor, algo que debe servir de base para reforzar el compromiso con las fórmulas colectivas de protección social, fórmulas siempre basadas en la solidaridad entre generaciones.

Ahora bien, no podemos desconocer que la buena salud del sistema de Seguridad Social y su capacidad contrastada para hacer frente a la dura crisis económica se ve también afectada por la debilidad coyuntural de las cuentas públicas. En este sentido, la necesidad de recuperar cuanto antes el equilibrio presupuestario ha dado lugar a restricciones fiscales que se van a mantener también durante los próximos años y que inevitablemente ejercerán una presión adicional sobre el gasto en pensiones. En otras palabras, la crisis económica acentúa la necesidad de reformar el sistema de pensiones y de garantizar cuanto antes su sostenibilidad a plazo.

En definitiva, señorías, como segundo objetivo de mi comparecencia quiero dejar bien claro que la reforma del sistema de pensiones no es una respuesta a la crisis, ni siquiera es una respuesta a las hipotéticas dificultades financieras del sistema español de Seguridad Social, pero en el actual contexto sí debe contribuir a apuntalar el proceso de recuperación económica. Señorías, como ustedes conocen perfectamente, el factor clave de un sistema de pensiones de reparto como el nuestro es el compromiso entre generaciones; los que hoy trabajamos pagamos las pensiones de nuestros mayores y tenemos plena confianza en que nuestros hijos y nuestros nietos sostengan en el futuro nuestras propias pensiones, de ahí que resulte tan importante cuál sea en el futuro la evolución demográfica. Todos los expertos coinciden en identificar el envejecimiento de la población como el principal desafío al que se enfrentan los sistemas de protección social de los países más avanzados durante las próximas décadas, y España, con sus particularidades, no puede ser una excepción.

Antes de entrar en el análisis de los factores que explican la previsible evolución futura y su incidencia en el sistema de pensiones, permítanme una breve reflexión de carácter más general sobre la magnitud del reto que esta tendencia demográfica implica para las sociedades avanzadas, porque a veces parece olvidarse que el envejecimiento de la población o, por ser más precisos, el aumento de la población de mayor edad no es solo un asunto propio de la Seguridad Social sino que constituye un importantísimo desafío para el conjunto

de nuestras sociedades. El envejecimiento no solo lleva aparejados otros costes adicionales en términos de gasto por asistencia sanitaria, en términos de atención a la dependencia, en términos de incremento futuro de las prestaciones farmacéuticas, sino también la reducción o la contención de la población en edad de trabajar, lo que representa una rémora para el crecimiento económico en cuanto supone una capacidad más limitada para poder producir riqueza. De ahí que esta cuestión trascienda el ámbito de la Seguridad Social y de las preocupaciones de los ciudadanos por sus pensiones, presentes o futuras, y plantee una cuestión mucho más amplia en torno al propio modelo de sociedad de las generaciones futuras.

El pasado mes de enero el INE hizo pública una proyección de la población de España a largo plazo que, por cierto, coincide sustancialmente con los resultados de otros trabajos similares, como el efectuado en el seno de la Comisión Europea. La principal conclusión que se extrae de esta proyección es que en los próximos cuarenta años se va a producir un importante envejecimiento de la población española por diversos factores. En primer lugar, un indicador de fecundidad que, pese a repuntar, se mantendrá a la altura de 2048 en cotas bajas, con un número medio de hijos por mujer de alrededor de 1,7; de otro lado, una reducción de la población de entre 16 y 64 años —la población en edad de trabajar— de más de medio millón de efectivos, y sobre todo un importantísimo incremento de los mayores de 65 años como consecuencia del aumento de la esperanza de vida, que se concreta en 5,8 años más en el caso de los hombres y en 6,5 años más en el caso de las mujeres. Por sí mismo ello supondría que si ahora una persona al cumplir los 65 años tiene una expectativa de vida futura de otros diecinueve años más, en 2060 será de casi veinticuatro años más.

La lejanía en el tiempo de estas proyecciones no debería llevarnos a sacralizarlas, entre otras cosas porque precisamente la acción pública sirve para modelar la propia realidad económica y social, y así cabe pensar en el desarrollo de políticas dirigidas a incrementar los niveles de fecundidad u otras políticas que nos permitan alcanzar una tasa de población activa equiparable a la de los países más desarrollados de la Unión Europea a través de una más amplia presencia de la mujer en el mercado de trabajo —reto como bien saben sus señorías fundamental— o de la propia incorporación de nuevos flujos migratorios.

Para comprender la magnitud del desafío demográfico sobre nuestro sistema de pensiones piénsese que el número de pensiones del sistema de Seguridad Social pasará de alrededor de 8.700.000 que tiene en la actualidad a más de 11 millones en 2025 y a 16.800.000 pensiones alrededor del año 2049. Por tanto, salvo catástrofe, parece muy probable el aumento sostenido de la población mayor de 65 años. Ello, en sí mismo, es una buena noticia, un importante progreso como colectividad porque viviremos más tiempo, pero lleva aparejado un

grave problema, que no es otro que un fuerte aumento del gasto en pensiones. Es cierto que en España esta partida de gasto sigue siendo inferior a la de países como Alemania o Francia, e incluso a la media de la Unión Europea, que en el año 2007 se situaba en el 10,1 por ciento en cuanto a porcentaje del PIB, pero el problema al que nos enfrentamos es que el crecimiento del gasto en nuestro país será previsiblemente muy rápido a partir de la próxima década con la jubilación de la generación del *baby-boom*, la generación que nació entre los cincuenta y los sesenta del pasado siglo, hasta el punto de hacerlo difícilmente sostenible. En concreto, la Comisión Europea ha estimado recientemente que España pasaría de gastar alrededor de 8,5 puntos del PIB en pensiones en 2007 a destinar más del 15,1 por ciento en 2060. Y sin llegar tan lejos en la referencia temporal, el informe de estrategia nacional sobre pensiones que elaboró el Ministerio de Trabajo e Inmigración en 2008 preveía que el total de ingresos del sistema público de pensiones sería suficiente para cubrir el conjunto de los gastos totales hasta el año 2023, y que a partir de esa fecha los recursos acumulados en el Fondo de reserva permitirían compensar los resultados negativos hasta 2029, pero que más allá de ese año entraríamos en una situación deficitaria que tendría que ser compensada por el Estado.

De nuevo aquí, podemos pensar en las políticas a las que antes me refería, políticas dirigidas a compensar ese desequilibrio de la pirámide poblacional reforzando la base y las cohortes en edad de trabajar, pero es poco realista pensar que van a producirse cambios espectaculares o al menos lo suficientemente amplios como para revertir una clara tendencia al desequilibrio. Solo un ejemplo, señorías. Según el INE, a mediados de siglo la población mayor de 64 años habrá duplicado su tamaño, situándose en torno a los 15,3 millones. Pues bien, si pretendiéramos mantener una tasa de dependencia similar a la actual, en torno a un 25 por ciento de población mayor de 65 años respecto a la población total —es decir, cuatro trabajadores por cada pensionista—, necesitaríamos que la población en edad de trabajar fuera nada menos que de 60 millones. También es verdad que hay otros factores que pueden contribuir a corregir los desequilibrios y que, por tanto, deben ser igualmente tenidos en cuenta. Naturalmente estoy pensando en el aumento de la productividad pero, una vez más, su incidencia es limitada y, sobre todo, su actuación incrementando el PIB se ve contrapesada por su repercusión en el crecimiento de los salarios y, a través de ello, en el propio gasto en pensiones, por lo que no basta por sí misma para compensar el desajuste estructural del sistema.

A la vista de lo anterior, el tercer objetivo de mi intervención es resaltar la dimensión del reto demográfico, algo que nos obliga a adoptar reformas ambiciosas, reformas que deben producirse cuanto antes para evitar soluciones traumáticas en el futuro a medio plazo. Señorías, desde el inicio de la legislatura el Gobierno ha favorecido los trabajos de esta Comisión en la confianza

de que de ellos resultarían unas orientaciones que sirvieran para impulsar reformas normativas, necesarias para garantizar la adecuación y la viabilidad de nuestro sistema de pensiones. Así, permítanme recordarles que en noviembre de 2008 el Gobierno presentó un informe de seguimiento de las recomendaciones del Pacto de Toledo; fue una primera contribución a un proceso que debía culminar con la renovación por segunda vez del citado pacto. A lo largo de 2009, tanto el Congreso como el Senado aprobaron sendas resoluciones en las que se instaba al Gobierno a presentar ante esta Comisión una propuesta de líneas de reforma del sistema español de pensiones. Como muy bien conocen, en cumplimiento de estos mandatos el Gobierno presentó el 29 de enero del presente año el denominado documento sobre revisión del Pacto de Toledo. Quiero decir antes de nada, aunque sea una obviedad, que este es el documento de referencia del Gobierno por supuesto o, dicho de otra forma, que en él se recogen las líneas de actuación en materia de pensiones que el Gobierno considera necesario impulsar y que somete a la consideración de la Comisión del Pacto de Toledo. Desde una perspectiva general, los principios fundamentales que a juicio del Gobierno deben inspirar las reformas del sistema pueden agruparse en dos grandes bloques: uno, referido al fondo de la reformas y, otro, referido naturalmente a la forma de llevarlas a cabo. En cuanto al fondo, la reforma debe buscar, en primer lugar y sobre todo, la sostenibilidad a medio y largo plazo del sistema español de pensiones, que es reflejo de la consideración que le atribuyen los ciudadanos como patrimonio social irrenunciable. En segundo lugar, debe apostar por reforzar la adecuación del sistema, que permita combinar, de un lado, una mayor correlación entre cotizaciones y prestaciones y, de otro, el mantenimiento de un componente solidario para una mejor protección de los ciudadanos más vulnerables. En tercer lugar, la reforma se inspira también en un principio de equilibrio, en la medida en que debe contribuir a la estabilidad de las cuentas públicas y que se apuesta por introducir reformas paramétricas que no cuestionan los elementos estructurales del sistema.

Por lo que se refiere al ámbito formal, dos son los principios que deben presidir la acción reformadora: uno es el principio de gradualidad como fórmula que respeta los derechos adquiridos y que favorece que los ciudadanos conozcan las condiciones de protección y adapten, en su caso, su comportamiento para la generación de nuevos derechos. Y el otro principio naturalmente es el del consenso; en cuanto a la forma, el segundo gran principio tiene que seguir siendo el del consenso. Aunque volveré sobre este asunto al final de mi intervención, quiero resaltar que para el Gobierno una reforma de calado, en profundidad, del sistema de Seguridad Social es una cuestión de Estado que como tal debe contar con el máximo apoyo, de ahí que el Gobierno aguarde el resultado de la negociación entre los grupos parlamentarios en el ámbito de esta Comisión y que tenga intención de consensuar la reforma a continuación con los

interlocutores sociales, con los empresarios y las organizaciones sindicales.

Señorías, estos principios enmarcan las grandes líneas de actuación que el Gobierno propone en su documento de 29 de enero pasado y sobre las que ahora quisiera insistir. La primera y principal línea de reforma es la corrección del desequilibrio estructural entre cotizaciones y pensiones, entre cotizantes y pensionistas, un desequilibrio que previsiblemente va a provocar el propio envejecimiento de la población. El Gobierno descarta soluciones como el incremento de las cotizaciones sociales, porque afectan al conjunto de los costes empresariales, y otras mucho más regresivas, como la reducción de las prestaciones. A nuestro juicio la respuesta a esta amenaza a plazo de desequilibrio pasa por una decidida apuesta por favorecer la permanencia en el mercado de trabajo. Con tal fin, creemos que resulta imprescindible plantear medidas en una triple dirección: de un lado, reducir las prejubilaciones y las jubilaciones anticipadas, evitando el enorme coste que tiene para el sistema una utilización abusiva de las mismas; de otro lado, favoreciendo la ampliación de la población activa, incorporando a colectivos insuficientemente integrados como los discapacitados y corrigiendo también, por supuesto, problemas de género en este sentido; y, por último, la tercera dirección de las medidas es la de prolongar la vida laboral. Sobre este asunto caben dos vías distintas de actuación, pero dos vías que no son incompatibles: una es la de incrementar los incentivos para lograr una jubilación más tardía, teniendo en cuenta que los actualmente existentes han dado resultados todavía insuficientes, y la otra consiste en retrasar la edad ordinaria de jubilación, para lo cual existe una gran variedad de fórmulas a considerar. En todo caso, quiero insistir en que una permanencia mayor en el mercado de trabajo es la mejor garantía para la consecución del equilibrio en el sistema y es también la fórmula más efectiva para garantizar el mantenimiento del nivel de nuestras prestaciones, que es, antes que los 65 años como edad de jubilación, la verdadera conquista social en este campo. No es solo la edad de jubilación, sino es el verdadero nivel, el auténtico nivel de las prestaciones lo que constituye nuestra gran conquista social en este terreno.

Como segunda línea de actuación, complementaria a la anterior, la reforma debe perseguir una mayor contributividad. Se trata, como saben ustedes, de ajustar de forma más precisa y en línea con lo previsto en todos los países de nuestro entorno lo que el pensionista recibe como prestación respecto de lo que ha aportado previamente como cotizante. Quiero dejar bien claro que esto no tiene por qué suponer una pérdida o un deterioro del elemento redistributivo del sistema, al contrario. Un funcionamiento más equitativo del nivel contributivo de la Seguridad Social refuerza la legitimidad de los mecanismos de solidaridad, como los complementos a mínimos, que sirven para atender situaciones de particular vulnerabilidad y con ello fortalecen también nuestro grado de cohesión social.

Por último, la tercera línea de actuación reformadora consiste en la mejora en la gestión. Sin duda, es menos relevante en términos políticos y sociales, pero no hay que infravalorar la incidencia de este tipo de cuestiones sobre el día a día de los ciudadanos. En este sentido, debemos sentirnos verdaderamente orgullosos de contar con una administración española de Seguridad Social que es un auténtico referente en el ámbito europeo y que merece una valoración muy positiva por parte de nuestros ciudadanos. Por ello, la reforma también debe incluir medidas relacionadas con aspectos organizativos y de mejora de gestión que agilicen y que hagan aún más efectivo el funcionamiento del conjunto de nuestro entramado administrativo en el sistema de Seguridad Social. En definitiva y recapitulando en este último apartado, el cuarto objetivo de esta intervención es tratar de transmitir a sus señorías la necesidad de adoptar reformas dirigidas a contener el gasto en pensiones, con el fin de garantizar la acción protectora del sistema en términos equiparables a los actuales.

Señorías, sin ánimo de extenderme más, quiero concluir resaltando que la Comisión del Pacto de Toledo tiene ante sí una tarea de enorme responsabilidad. En las actuales circunstancias las implicaciones de una reforma del sistema de pensiones trascienden, no lo duden ustedes, el ámbito de la Seguridad Social. Por eso, es más importante que nunca que todos estemos a la altura de tan exigente situación y que seamos capaces, con sentido de Estado, de buscar y de obtener consensos básicos. Como les decía al inicio de mi intervención, el Gobierno considera una prioridad que la reforma del sistema de pensiones se lleve a cabo sin más dilación, pero con la misma determinación está convencido de que esta reforma debe encuadrarse dentro del marco del Pacto de Toledo. Por todo ello, señorías, debo apelar a su responsabilidad. Nunca antes tantas miradas, dentro y fuera de nuestras fronteras, se habían dirigido con tanta intensidad al Pacto de Toledo. Les pido que aparcemos nuestras diferencias y que trabajemos juntos por lograr un acuerdo en las próximas semanas. Esto es lo que necesita nuestro país y es sin duda alguna lo que desea el conjunto de nuestros ciudadanos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor ministro, bienvenido a esta su primera comparecencia en esta Comisión, en un momento en que, como bien ha dicho, todas las miradas, no solo en este país sino probablemente fuera también, se centran en la capacidad del Gobierno y de los grupos parlamentarios para establecer un marco común de acuerdo, de consenso, en relación con nuestro sistema de pensiones. El Pacto de Toledo es una Comisión parlamentaria de seguimiento y de evaluación de las recomendaciones hoy vigentes sobre el sistema de pensiones, que fueron emitidas en su día por este Congreso de los Diputados. Un pacto suscrito

en 1995 y renovado en el año 2003 sobre la base del respeto, sobre la base de la lealtad y sobre la base de la confianza en que lo establecido en el mismo supondría una hoja de ruta sólida para todo gobierno, con una amplia capacidad de desarrollo y de cumplimiento por parte del gobierno respectivo, pero con el mandato de no salirse de sus recomendaciones. Creo que, de hecho, los diferentes grupos parlamentarios hemos venido actuando con notable responsabilidad en este tiempo y hemos canalizado hacia el Pacto de Toledo la gran mayoría de nuestras legítimas demandas. Véanse varias proposiciones de ley o iniciativas de todo tipo que han sido reconducidas de manera responsable al debate en esta Cámara, en esta Comisión. Pero frente a eso, ¿qué han hecho ustedes? ¿Qué ha hecho el Gobierno al que usted, aunque sea desde hace poco, pertenece? Lo contrario, han sacado ustedes del Pacto de Toledo el debate de pensiones y lo han utilizado, lo están utilizando, como arma de negociación externa con las instancias internacionales y en gran medida de imposición interna. A nosotros no nos gusta que se hayan llevado las pensiones a la confrontación, pero no hemos sido nosotros quienes hemos esgrimido reales decretos-ley o quienes hemos echado mano de vetos parlamentarios en un notable alarde de arrogancia. El gran avance del Pacto de Toledo fue precisamente configurar un sistema de garantías, de derechos y de seguridades para los ciudadanos. Este Gobierno ha vuelto, de alguna manera, a la arbitrariedad, a la discrecionalidad; un gobierno que da y quita a su antojo cuando el Pacto de Toledo se hizo precisamente para todo lo contrario, para establecer un mecanismo que gestionara las coyunturas —porque siempre habrá coyunturas—, señor ministro, con un criterio objetivo, predecible y seguro. El Pacto establece recomendaciones, claro, no son leyes ni disposiciones de obligado cumplimiento legal, pero se basaba en eso, en que era un gran acuerdo político, en que es un gran acuerdo político, en la confianza de que se establecía un marco aceptado donde desenvolver la acción política por cada uno de los gobiernos en cada momento, pero sin sobrepasarlo, sin incumplirlo y sin contravenirlo. ¿Nos reclaman a un pacto mientras nos afirman que, siendo tan solo recomendaciones no se sienten obligados por ellas más allá de lo que les dicte la conveniencia en cada momento? Señorías, gobiernos en el año 1995 y en el año 2003 trabajaron para apartar las pensiones del foco de atención política en momentos muy convulsos, para hacer posible un acuerdo y ofrecérselo al conjunto de la sociedad. Yo creo que este Gobierno ha hecho lo contrario, han sacado las pensiones a la arena política y han soltado los leones para que el espectáculo fuera completo. Y lo han hecho muy a nuestro pesar, en contra de las opiniones de los diferentes grupos parlamentarios. Hoy mismo hemos vivido otro nuevo episodio en esta forma de proceder, hoy el presidente del Gobierno ha anunciado la integración de los funcionarios de nuevo ingreso en el régimen general de la Seguridad Social con el fin, se dice en la nota emitida por el Gobierno, de

simplificar nuestro sistema de Seguridad Social; ha declarado el régimen de clases pasivas a extinguir. Ustedes saben que habíamos debatido esta cuestión en el Pacto de Toledo; ustedes saben que habíamos llegado a un compromiso inicial sobre esta cuestión, tengo aquí el texto al que habíamos llegado; ustedes saben que incluso a petición del Grupo Socialista todos habíamos acordado no pronunciarnos públicamente sobre esta cuestión hasta no haber concluido el documento. Ahora nos encontramos con este anuncio, un vez más, unilateral, un vez más al margen del diálogo en el Pacto, una vez más abusando de la responsabilidad de los grupos, una vez más sembrando, señor ministro, desconfianza. Todos sabemos por qué toman esta medida ahora, para inflar artificiosamente las afiliaciones a la Seguridad Social. Ustedes no hacen aquello que deberían hacer y para lo cual tienen mandato expreso del Pacto de Toledo, integrar los regímenes que quedan pendientes dentro del sistema de Seguridad Social, cumpliendo así con el propio Pacto y con sus propios compromisos, y nos abren a todos un frente para el cual no están habilitados en el Pacto y que va a tener un notable efecto sobre el futuro del sistema. La verdad es que cada paso que ustedes dan parece diseñado para hacer inviable el acuerdo, o al menos para ponernos a todos los grupos en situación límite.

¿Es usted un nuevo ministro para la misma política? A esta pregunta debería haber venido usted a responder hoy, pero el presidente del Gobierno ha respondido por usted esta misma mañana. A nosotros nos hubiera gustado saber si ustedes habían aprendido algo de estos meses, si habían escuchado lo que los grupos hemos manifestado en relación con las posiciones del Gobierno, si han movido alguna pieza en relación con lo que nos separa y si pueden trasladarnos qué clase de acuerdo buscan ustedes y qué pasos están dando en la búsqueda del mismo porque entiendo que no buscarán una adhesión incondicionada a un documento, a una reforma precocinada, sin que tengamos ninguno de los grupos parlamentarios capacidad de incorporar ingrediente o condimento de ningún tipo. ¿Nos ofrecen un pacto o nos piden que rubriquemos un compromiso asumido por ustedes de antemano? Claro que el Gobierno ha venido desarrollando actuaciones en relación con esta Comisión. En noviembre de 2008 presentaron ese informe del desarrollo de recomendaciones, obviamente, era una obligación y la mejor manera de abrir los trabajos en este Pacto. Es verdad que en 2009 hubo resoluciones del Congreso y del Senado, pero ninguna de ellas condicionaba cuál era el contenido de la reforma que el Gobierno tenía que impulsar. Convendrá usted conmigo en que el documento de 29 de enero de este año no tiene nada que ver con el discurso que habían venido desarrollando el propio Gobierno y el Grupo Socialista en materias como las que usted ha citado con posterioridad. Convendrá conmigo en que no criticamos la conveniencia, que estimulamos, de que el Gobierno fijara una posición, pero convendrá conmigo en que ese documento se

planteó para que todos pudiéramos opinar sobre el mismo y fijar los elementos de acuerdo. Ustedes presentaron, no lo olvidemos, a la opinión pública, no a esta Comisión, el documento el 29 de enero, lo hicieron sin acompañarlo, por supuesto, de nuevos estudios, de documentación de soporte, de nuevas proyecciones. Todo eso da igual. Pues bien, a estas alturas, diez meses después, ya se ha debatido ese informe, ya se ha debatido en esta Comisión en varias ocasiones, ya se ha debatido en la opinión pública, se ha debatido por nosotros y por toda la sociedad española y la posición es que el incremento de la edad de jubilación a los 67 años que ustedes han colocado en el centro del debate no cuenta, a tenor de lo aquí escuchando y salvo cambio de criterio, respetable, de algún grupo, con apoyos en esta Cámara, desde luego no con el nuestro, y a tenor de declaraciones y de manifestaciones, tampoco fuera de ella, en los agentes sociales, sindicatos o empresarios. Como diría Keynes —y sin que sirva de precedente—, con razón, es posible llevar un caballo a la orilla del río, pero no lo es obligarle a beber. Es posible forzar el incremento de la edad de jubilación, pero eso no va a hacer que nuestros ciudadanos trabajen más años y mejor, lo único que va a conseguir es aumentar la ya de por sí enorme bolsa de parados mayores, de parados viejos en nuestro país y, eso sí, una pérdida enorme de sus derechos de pensión. Eso, en estos momentos, para nosotros es inadmisibile. A nosotros nos gustaría que su comparecencia aquí hoy sirviera de algo, sirviera para saber cuáles son realmente los compromisos adquiridos al margen de esta Cámara por este Gobierno en materia de pensiones. Yo creo que es bueno que hablemos claro y es bueno que usted hable claro. Es bueno dejarnos de este juego absurdo y que nos diga si tenemos realmente margen de maniobra o nos han llevado ustedes a una situación sin salida en la que está empeñada la imagen y la solvencia de nuestro país; si tenemos o no tenemos margen para las alternativas; si podemos elegir fórmulas de una reforma de pensiones o todo se reduce a admitir una, que es la suya. Conviene que su comparecencia aclare de verdad al menos esto, más allá de retóricas y apelaciones a los consabidos tópicos. Porque la realidad es que hoy más del 70 por ciento de los ciudadanos españoles declaran mostrarse muy inquietos con respecto al pago de sus pensiones futuras. Hemos devuelto —y ustedes han puesto la parte del león en ello— la incertidumbre y la duda a nuestro sistema de pensiones, que ha venido siendo un seguro de tranquilidad y de seguridad para los españoles. Le voy a decir algo con toda claridad: es una sola medida la que realmente nos separa; una entre muchas otras posibles y deseables. Aun así siguen ustedes empecinados en su mantenimiento contra viento y marea, dificultando el acuerdo y sin voluntad real —once meses después— de buscar una fórmula alternativa. Mover la edad de jubilación no es la panacea. Es imprudente, es innecesario, es contraproducente e, incluso, es abrir una vía a las discriminaciones y a más desigualdades.

Estamos en un momento en que conviene hablar claro a los españoles. No estamos para circunloquios ni para maniobras evasivas. La auténtica realidad con la que nos enfrentamos hoy no es cómo vamos a pagar las pensiones en el año 2040 ó 2050, sino qué tipo de derechos están generando hoy muchos millones de ciudadanos que desde la precariedad, desde la temporalidad o desde el paro no tienen siquiera capacidad para pensar en sus posibles pensiones futuras. La realidad es aquí y ahora y no conviene presentarse como los benéficos gestores preocupados por el sistema de los próximos treinta años para justificar lo que hoy nos están demandando hacer por los excesos y por las imprudencias que hemos cometido. Por tanto, desenvolvámonos de la bandera de la responsabilidad —porque aquí todos somos al menos tan responsables como el que más— y busquemos de verdad el camino del acuerdo y del encuentro.

Usted, que ha hablado muy sucintamente de gran parte de esas posiciones y de esas medidas que su Gobierno defiende, sabe que puede encontrar en el Grupo Parlamentario Popular capacidad de acuerdo para frenar las prejubilaciones. Pero para eso no habría sido necesario llegar hasta aquí. Ese mandato ya está en el Pacto de Toledo del año 2003. Para frenar el proceso de prejubilaciones, que tanto daño nos ha hecho y nos sigue haciendo, podían haber encontrado desde el primer momento acuerdo en este grupo para impulsar una reforma. Pero no lo hicieron, como tampoco lo han hecho en relación con las jubilaciones anticipadas y como tampoco lo han hecho en la integración de los colectivos con especiales dificultades.

En materia de contributividad, ¿qué le voy a decir si hemos firmado en dos ocasiones la conveniencia de ir ajustando de forma progresiva una adecuada correspondencia entre las prestaciones y las cotizaciones! Usted lo ha dicho muy bien: no es una medida para ahorrar ni para perjudicar a nadie. Es una medida que tiene su eje básico en la equidad del sistema y en que los ciudadanos reconozcan que su aportación tiene un eficaz reflejo en la pensión que van a recibir. Eso es lo que legitima socialmente cada día más el sistema y eso es lo que ayuda a que los ciudadanos reconozcan que sus aportaciones tienen una justa correspondencia en la prestación que van a recibir. ¿Cómo no vamos a apoyar desde el Grupo Parlamentario Popular cualquier medida que suponga avanzar en la equidad de este sistema! Pero para eso no necesitaban haber llegado hasta aquí. Han tenido siete años de Gobierno para desarrollar más activamente el principio de contributividad. Como no lo hemos negado nunca, no lo vamos a negar ahora tampoco, pero tengan ustedes la valentía de desautorizarse una vez más, cuando a principios de año varios destacados miembros de su Gobierno —empezando por la vicepresidenta económica— declararon que no iban a ampliar el periodo de cálculo y que ni lo iban a proponer entonces ni lo iban a proponer nunca.

Yo no soy tan optimista en relación con la situación actual del sistema de Seguridad Social. Tenemos plena

confianza en su sostenibilidad, pero venimos reclamando insistentemente que, aunque este sistema es sostenible, no se sostiene solo y hay que ayudarlo. No le ayudan haber perdido casi 1.900.000 afiliados cotizantes activos al sistema en los últimos meses, porque son casi el 10 por ciento del conjunto de nuestro sistema de cotizantes. La justificación que ustedes dan es que se han ido incrementando las bases de cotización y la destrucción de empleo es mayor entre los trabajadores con peores bases de cotización. Esto financieramente puede ser sostenible, pero socialmente es demoledor; sobre todo, cuando 2.836.000 cotizantes lo son desde el desempleo. Sabe usted perfectamente que esas son cotizaciones con fecha de caducidad y que, si este país no es capaz de generar crecimiento económico suficiente para devolverles un empleo, estas personas dejarán de cotizar más bien pronto que tarde. No somos nosotros quienes hemos estimado que en los próximos meses se pueden perder hasta 600.000 cotizantes más por la vía de la pérdida de las prestaciones contributivas, por la prolongación de la crisis y la pérdida de las expectativas de encontrar empleo. Es verdad que la ratio entre cotizantes y pensionistas está en 2,58 según el último dato que ustedes han hecho público, pero también es verdad que es la relación más baja desde el año 2000 y pone de manifiesto el progresivo deterioro de nuestro sistema de pensiones a consecuencia de la crisis. Y es verdad que tenemos la Administración de la Seguridad Social en superávit, pero también es verdad que aquí lo importante no es el superávit puntual, sino la tendencia que este mismo superávit viene desarrollando, y esto nos aboca al déficit a no mucho tardar. Con un sistema que ingresa por cotizaciones sociales el 0,8 por ciento menos según los datos de este año, y que gasta en pensiones el 5,1 por ciento más, es evidente que los indicadores se nos están descomponiendo poco a poco. Me recuerda a esa anécdota del que cae de un rascacielos y cuando está cayendo por el piso veinte alguien le grita desde una ventana: ¿Cómo estás? Y responde: Hombre, hasta ahora razonablemente bien. Eso es lo que nos pasa a nosotros en relación con la caída estrepitosa del superávit que no augura nada bueno.

Pero lo importante es que nuestro sistema de cotizaciones —y usted lo sabe— genera superávit y excedentes para sostener las prestaciones del sistema. Este próximo año los ingresos por cotizaciones van a ser más del 111 por ciento del gasto en prestaciones contributivas. Eso significa que el problema de nuestro sistema no está en la capacidad de recaudar cotizaciones o, al menos, no está básicamente centrado ahí. Nuestro problema fundamental es que esta evolución no ha venido acompañada de las aportaciones adecuadas por parte del Estado. No voy a insistir aquí en el eterno debate sobre los complementos a mínimos y cómo han financiado ustedes esas subidas de pensiones mínimas, que nosotros respaldaríamos mejor en la medida en que hubieran venido acompañadas de aportaciones económicas significativas por parte del Estado. Entre el año 2000 y el año 2004 la

financiación de los complementos a mínimos con cargo a cotizaciones pasó del 97,55 al 77,37 por ciento del gasto de los complementos, más de 20 puntos de avance. Entre los años 2004 y 2008 la financiación pasó del 77,37 al 64,25. Hicieron ustedes un esfuerzo de 13 puntos de avance; aunque inferior al de la legislatura anterior, fue un esfuerzo de 13 puntos. Entre el año 2008 y 2011 la financiación ha pasado del 64,25 al 65,32, es decir, hemos retrocedido más de un punto. No solo no se ha frenado sino que se ha revertido el proceso. El Gobierno ha dado, a nuestro juicio, una inaceptable marcha atrás en el proceso de separación de fuentes justo cuando se habla de adoptar medidas que impliquen mejorar la sostenibilidad financiera del sistema.

Tenemos una situación internacional que no ayuda, pero el problema con el que nos enfrentamos —insisto, volviendo al principio de mi intervención— son las decisiones que ha tomado su Gobierno y que han contravenido directamente el pacto, poniendo a estos grupos parlamentarios en una situación enormemente delicada. Porque los que sí que nos creemos el Pacto de Toledo creemos que el Gobierno puede tener amplio margen en su cumplimiento pero ninguno para incumplirlo, ninguno para contravenirlo directamente. Por eso quiero que usted me diga que el Gobierno reconoce y consigna que se ha producido un serio incumplimiento del Pacto de Toledo. No tiene sentido que el Gobierno pretenda que este Pacto de Toledo, si tiene confianza en sí mismo, mire para otro lado y desconozca que este Gobierno, con todas las justificaciones que haya querido poner encima de la mesa, ha ido frontalmente contra una de las recomendaciones más concretas y con menos interpretación posible con respecto a nuestro sistema de pensiones. No tiene sentido que este Gobierno fuerce a los pensionistas a que sean ellos los que vayan en auxilio de la economía productiva, de la solvencia del sistema económico, recortando sus pensiones y deteriorando sus derechos. Resulta evidente que si el Gobierno ha incumplido el Pacto de Toledo, el Pacto de Toledo deba ponerlo claramente de manifiesto. Por tanto, no caben argumentaciones falaces ni argumentaciones incoherentes. Me gustaría saber si usted sigue sosteniendo que esta es una medida tomada para que no se consolide un gasto excesivo en pensiones fruto de una desviación de precios del año 2009, que resulta demasiado grave para el sistema. Porque si ese es el argumento debería usted trasladar a sus compañeros de Consejo de Ministros que no se puede responder a una violación del Pacto de Toledo, a una decisión arbitraria, con el anuncio de otra decisión igualmente arbitraria, como es que cuando vuelva la bonanza económica vamos a compensar a los pensionistas por lo que ahora se les está congelando. Si nos creemos el Pacto de Toledo nos lo creemos para garantizar la revalorización automática, y eso es cuando los pensionistas están en crisis, como el resto de la sociedad, y cuando están en bonanza económica. No pretendan corresponder a una arbitrariedad con otra arbitrariedad todavía mayor. No pretendan hacernos caer en la incoherencia.

Sobre los dos grandes rasgos iniciales de sus propuestas —insisto— puede haber una coincidencia si usted hoy aquí entiende que la medida de prolongar coactivamente la vida laboral en nuestro país no tiene respaldo político y social suficiente y, por tanto, que sus apelaciones al acuerdo y al consenso se hacen sobre la base del respeto a las opiniones que también tenemos los demás. Y sobre la última de las grandes líneas de actuación, la mejora de la gestión, le voy a plantear una pregunta, que espero que me conteste. ¿Contemplan la posibilidad de un proyecto de ley en materia de reforma de pensiones o contemplan la posibilidad de más de uno? ¿Qué intenciones tiene su departamento en relación con el modelo de gestión de la Seguridad Social que actualmente tenemos? ¿Están ustedes dispuestos a modificarlo ampliamente? ¿En qué sentido? Porque hasta ahora no hemos oído ningún tipo de explicación de su Gobierno en relación con modificar sustancialmente el organigrama de nuestra Seguridad Social. Convendría saber si ustedes están pensando en algo así y convendría, por la dimensión de la medida, que le explicaran a esta Comisión, si puede ser hoy, qué es lo que están pensando al respecto. Nadie niega la necesidad de reformas, nadie niega lo inaplazable de esas reformas. Fueron ustedes los que comenzaron esta legislatura diciendo que no hacían falta reformas de calado para el sistema y hemos sido todos los demás, sin movernos un ápice del Pacto de Toledo, los que hemos venido reclamando una vez más un proceso gradual, tranquilo, natural, de todas esas reformas que en gran medida son las que han venido dando estabilidad financiera, solvencia y credibilidad a la sociedad española en relación con el sistema de pensiones. No somos el resto de los grupos los que nos hemos movido del Pacto de Toledo. Se han movido ustedes. Por tanto, si quieren retomar las posibles conclusiones y los posibles acuerdos saben cuál es la base para los mismos. Está exclusivamente en su mano, después de más de seis meses en que el Gobierno de este país no se ha dirigido al Grupo Parlamentario Popular para hacer gestión alguna en relación con el sistema de pensiones, que se tomen ustedes realmente en serio el proceso que tenemos por delante. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por el Grupo Mixto la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señor ministro, gracias por su comparecencia en esta Comisión, pero tenemos que decirle que sentimos una cierta decepción por las cosas que nos ha trasladado, entre otras razones porque algunos de los argumentos que usted hoy nos ha expuesto ya han sido expuestos en otras ocasiones, incluso en el documento del 29 de enero. (El señor vicepresidente, Montalbán Goicoechea, ocupa la Presidencia.) Usted en su intervención no ha dicho nada pero ha dicho mucho, y me explicaré.

En primer lugar, usted ha finalizado su intervención diciendo que nos quería transmitir la necesidad de

renovar la Seguridad Social y, en concreto, el sistema público de pensiones, y ha hecho un llamamiento a la Comisión del Pacto de Toledo por el entendimiento y el acuerdo. El problema no está en las posibilidades que podamos tener o no la Comisión del Pacto de Toledo para llegar a esos acuerdos —sería bueno llegar a acuerdos—, sino que después de llegar a unos acuerdos en el Pacto de Toledo la propuesta que nos vaya a presentar el Gobierno no se ajuste a los acuerdos alcanzados. Por tanto, ese esfuerzo que podemos hacer los diferentes grupos, habida cuenta de la diferencia que tenemos entre nosotros en relación con el sistema público de pensiones, puede ser un trabajo inútil y nos preocupa, ya que tenemos la experiencia en relación con la decisión que tome el Gobierno con la cuestión de las pensiones del año 2011, es decir, no subir las pensiones del año 2011. Nos preocupa trabajar y hacer el esfuerzo, incluso dejando algunas cuestiones que para nosotros podrían ser de importancia, y después que el Gobierno presente un proyecto de ley que signifique no digo un desprecio pero sí una total desatención con lo que aquí se pueda hacer. Digo esto porque usted, en lo que podría ser la propuesta del Gobierno más allá de la que se expresa en el documento del día 29, fue muy cauto a la hora de exponer aquellas cuestiones que deben introducirse en esa reforma. Hablo de lo que podemos definir como los aspectos más complejos de alargar la vida laboral, y eso se entiende que es alargar el tiempo legal de jubilación, el tiempo máximo, de los 65 años a los 67, que es de lo que se viene hablando. Evidentemente nosotros en cuanto a alargar la vida laboral podemos llegar a acuerdos en algunas cuestiones; ustedes dicen que hay que reducir las prejubilaciones, nosotros también podemos estar de acuerdo con eso y que eso puede ser una forma de alargar la vida laboral, porque es un desprecio de la capacidad de trabajo y por tanto de posibilidades de participación en la actividad económica que personas de 52 años y 55 años acaben siendo prejubilados. Claro que estaríamos dispuestos a llegar a acuerdos en ese sentido en la medida en que se garantizara el empleo para estas personas y para estos tramos de edad. Sería mucho mejor que estas personas estuvieran ejerciendo la actividad laboral y no fuesen prejubilados. En otras cuestiones, como alargar la actividad laboral más allá de los 65 años, efectivamente ahí vamos a tener diferencias que ya hemos manifestado en otras ocasiones. Pero, como digo, usted ha sido cauto y no ha dicho otras cosas que supongo que estarán también en las previsiones del Gobierno. No las voy a sacar yo ya que usted no las ha sacado, aunque seguramente en la próxima intervención o en la segunda puede que lo haga, y nos referimos, evidentemente, al tiempo de cálculo de la pensión o de la base reguladora de ésta.

Si dije hace un momento que no dijo nada, me refería a aquellas cuestiones que son datos o análisis de la proyección de la situación demográfica, a la actividad laboral o nivel de pensionistas que podemos en 2060, que fue una fecha que usted utilizó. Habló también de

las condiciones en las que estaría el sistema en el año 2023 y cómo habría que utilizar en 2029 el Fondo de Reserva, etcétera. Eso digo que no es nada nuevo, es algo de lo que se viene hablando; pero se viene hablando desde el Gobierno, se viene hablando en documentos del Gobierno, pero es curiosa la coincidencia que hay en ese análisis con otros documentos que no responden al Gobierno pero que sí responden a entidades que dependen, digamos, de instituciones completamente diferentes de aquellas que tienen por objeto defender el interés de los pensionistas, pues dependen de entidades fundamentalmente financieras.

Esta es una cuestión que nos sigue preocupando, que el discurso del Gobierno en relación con ese análisis de proyección del futuro tanto demográfico como de las otras cuestiones sea tan igual o sea igual a estos otros documentos que nosotros conocemos y que tenemos que definir, como documentos destinados a defender las políticas sociales desde el punto de vista del capitalismo, del neoliberalismo o como lo queramos definir pero que definitivamente es todo lo contrario de lo que puede ser un modelo social del bienestar. Por tanto, señor ministro, en ese sentido nos preocupa que ustedes sigan en ese mismo análisis y no hagan otro tipo de matizaciones que evidentemente se pueden hacer. Usted, por ejemplo, cuando se refería al tema de la esperanza de vida, hombre, la esperanza de vida no se calcula porque vayamos todos a tener 85 años cuando nos muramos. Yo, que soy aficionada a leer esquelas, veo que se queda mucha gente a los 50, más de los que pensamos, y si hacemos la media puede ser que tengamos una media de esperanza de vida muy alta pero eso no quiere decir que vayamos todos a ser pensionistas porque no quiere decir que todos vayamos a cumplir 80 años. Estas son matizaciones importantes, como la preocupación de que no se pueda asumir el 15 por ciento del gasto del PIB en el año 2060, porque Italia está en estos momentos asumiendo el 14 por ciento del PIB en Seguridad Social y pensiones. Ahora no tenemos tiempo ni vamos a aportar todos los datos, pero hay unas situaciones que desde nuestro punto de vista no nos permiten acreditar de estos análisis que existen y que además maneja el Gobierno y usted nos trae aquí para transmitirnos la necesidad de reformar nuestro sistema de pensiones.

Pero también dije, señor ministro, que dijo usted mucho y lo dijo además en la primera parte de su intervención, que yo creo que es donde está el meollo de la cuestión, por decirlo así, dado que la necesidad de modificar y de reformar las pensiones no es tanto una cuestión técnica, que a lo mejor ahí nos podemos poner muy de acuerdo todos los grupos, sino que es realmente una cuestión política y, claro, dependiendo de qué tipo de política se quiera aplicar a algo se puede hacer de una manera o de otra. En la primera parte de su intervención usted se esforzó, independientemente de que no sería muy necesario el esfuerzo porque somos conscientes, porque conocemos las cuentas de la Seguridad Social, en transmitir la fortaleza estructural del sistema de pen-

siones del Estado español. Porque es real, porque está ahí; después, usted incluso lo vuelve a reforzar cuando dice que hasta el año 2023 no corre ningún peligro y que hasta el año 2029, continuando las cosas como están ahora, no sería necesario utilizar el Fondo de Reserva. Claro, en todo este tiempo nos preguntamos qué elementos se usan en ese análisis como parte de la valoración en relación con el empleo. ¿Es que vamos a estar durante todo este tiempo con cuatro millones de parados, por tanto, con menos cotizantes a la Seguridad Social? ¿Es que vamos a mejorar el nivel de empleo y, por tanto, incrementar los cotizantes a la Seguridad Social?. Porque en la cuestión demográfica, volvemos a lo mismo, no es que tengamos más o menos nacimientos, sino la capacidad que tengamos de incorporar al trabajo a todas aquellas personas que estén en edad de trabajar. Por tanto, podemos tener ahí una solución a algunos de los problemas que ustedes plantean.

Después de explicar la fortaleza estructural del sistema y la sostenibilidad a largo plazo del mismo, usted dijo que la reforma no se hace precisamente por las necesidades que el propio sistema manifiesta, sino porque se debe contribuir a apuntalar la superación de la crisis actual. Después usted da además un nuevo dato, y es que al lado de la fortaleza del sistema público de pensiones resulta que hay otra cuestión que no es igual de fuerte o no está en la misma línea y es el sistema privado de capitalización y, por tanto, lo que serían las pensiones privadas. Si unimos todo esto que usted acaba de decir junto con la necesidad de reducción fiscal, entendemos —y eso es lo que nos preocupa y por eso le hablaba de los acuerdos a los que podemos llegar en el Pacto de Toledo— que ustedes pueden presentarnos una reforma de nuestra Seguridad Social y pensiones en el proyecto de ley donde, para apuntalar la superación de la crisis y asumir la demanda que ese famoso señor mercado le exige en los últimos años, se reduzcan las cotizaciones empresariales a la Seguridad Social. Porque eso es lo que se interpreta de todo lo que se puede decir con estos datos que yo he recogido no sé si de forma oportunista pero que oportunamente usted nos lo ha facilitado. Por tanto, si resulta que lo que el Gobierno tiene en previsión es rebajar la cotización a la Seguridad Social, ahí sí podemos tener un problema en cuanto a la fortaleza de la financiación. Esa es una cuestión. Y si esa reducción de la fiscalidad o de la cotización a la Seguridad Social por parte empresarial ustedes la van a hacer genéricamente o simplemente van a hacer algún tipo de excepción o una, digamos, política de flexibilidad en esta materia en determinados casos de situación de crisis, etcétera. Porque en esta situación de crisis es verdad que hay muchos que están perdiendo mucho dinero, pero es que hay otros que están ganando muchísimo más de lo que han ganado nunca, y de hecho los datos del incremento de personas más ricas, por decirlo así, entre comillas y más vulgarmente, es mayor que antes de que empezara la crisis. Por eso nos preocupa, señor ministro. Y también nos preocupa porque cuando a usted lo nom-

bran ministro hizo unas declaraciones que en principio podían parecernos positivas si no fuera porque somos incrédulos en muchas cosas, pero parecía que podía haber por parte del Gobierno, en la medida en que había un cambio, un cambio asimismo de algún tipo de políticas. Pero usted hizo algunas declaraciones, como el tema de los 426 euros a los parados a los que se les acababa la prestación correspondiente; hizo también declaraciones en relación con los 65 años como tope máxima de jubilación y que no se iría a los 67, por lo menos el primer día algo de eso entendimos que decía. Pero después vienen otros ministros o usted mismo y dicen cosas diferentes. El presidente del Gobierno dijo lo que dijo esta mañana. El caso es que estas cosas ocurren cada vez que el Gobierno del Estado español tiene un toque de eso que eufemísticamente se llaman mercados, pero que en la práctica, poniéndole al mercado brazos, piernas, ojos y boca, es el sistema financiero más especulativo de lo que podemos entender. Estos días, incluso desde el Gobierno, se está diciendo que tenemos que hacer política para calmar a ese mercado especulativo que nos está haciendo la guerra. La expresión haciendo la guerra la estoy utilizando yo, pero viene a ser lo mismo de lo que realmente puede decir el Gobierno, que, además de decir eso, debería tener una postura de enfrentamiento a esos que están haciendo la guerra a este modelo del bienestar y no hacer las políticas que le están exigiendo. Porque, al final, los dirigentes del Partido Popular les dicen que se las copian, de acuerdo al modelo de partido político que sustenta el Gobierno, es decir, un partido socialdemócrata, y no pueden hacer una política de entreguismo total y absoluta. En la Unión Europea hay dos líderes que marcan esa dirección, Alemania y Francia, fundamentalmente Alemania, y no es precisamente socialdemócrata, sino que actúa en la línea de defender ese neoliberalismo que le comentaba.

Después, ustedes nos informan de las medidas que van a tomar con relación a la economía. Señor ministro, cada vez que se analizan las cosas y vemos por donde van, como ciudadanas y ciudadanos defensores de un determinado modelo social, al perderlo nos sentimos no solo defraudados y preocupados, sino frustrados, después del grandísimo trabajo que se ha hecho para conseguir lo que hemos conseguido, no digo de repente, pero sí tan gravemente. Señor ministro, en estos anuncios que nos hace el Gobierno, incluida la reforma de las pensiones, veo una firma de capitulaciones en esa derrota que está teniendo el Estado del bienestar frente al capitalismo puro y duro. Eso lo interpreto así después de las cosas que dijo en la primera parte de su intervención. Estamos bien, no tenemos problemas, pero tenemos que demostrar que hacemos lo que nos mandan hacer. Por tanto, señor ministro, si hacemos lo que nos mandan hacer, no hacemos lo que debemos. Eso es lo que le queremos transmitir desde el Bloque Nacionalista Galego. Desde nuestro punto de vista, el Gobierno no está haciendo lo que debe en relación con la situación de crisis y la situación económica, sino que está haciendo

lo que le mandan y, por tanto, está actuando equivocadamente en relación con la defensa de un modelo social que cuando pidió los votos decía que defendía. De momento nada más. Espero que algunas de las cuestiones que le he planteado me las pueda aclarar, sobre todo en esa prudencia que le comentaba que tuvo a la hora de exponer las propuestas que tenía previstas el Gobierno para el futuro en relación con la reforma de nuestro sistema de pensiones.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Montalbán Goicoechea): Van a compartir el tiempo de su grupo el señor Llamazares y el señor Tardà. Tiene la palabra el señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Señorías, en mi profesión puedes terminar la carrera y no saber dar una mala noticia. Normalmente en mi profesión los médicos en muchas ocasiones damos malas noticias, pero las damos mal. En política tengo la impresión de que si no cambiamos, no nos entiende nadie. Deberíamos aspirar, en primer lugar, no sé si a imponernos en determinado momento a la economía, yo creo que sí, pero, sobre todo, a que nos entiendan. Y, señor ministro, yo no le he entendido. Lenguaje profético que sustituye al lenguaje político, pero que es peor que el lenguaje político y que degrada al lenguaje político. Señor ministro, lo que nos ha dicho en el día de hoy, hablando en plata, es un emplazamiento. Es decir, usted no nos propone un consenso en el marco del Pacto de Toledo, usted nos propone, en primer lugar, el mes de diciembre como el último plazo para el acuerdo. Segundo. Nos propone un recorte del sistema público de pensiones, con la teoría famosa de que para mantener el Estado de bienestar hay que podar el Estado de bienestar. No sé si el invierno es el mejor momento de poda. En tercer lugar, al final de su intervención nos habla de la mirada. Alguien puede pensar que está hablando de la mirada de los ciudadanos, y es que seguramente una parte de la mirada, la fundamental, debería ser la de los ciudadanos. Pero no es esa la mirada a la que usted se refiere. Está hablando del ruido de capitales, que ha sustituido, en términos de nuestra biografía política, al ruido de sables y al ruido de sotanas. Ahora, ruido de capitales, que significa la mirada que nos impone una determinada política. Porque, señor ministro, en relación al lenguaje profético, mucho de su intervención tiene lenguaje profético. Hay una conversión, una iluminación del Gobierno y del Partido Socialista que antes consideraba innecesaria una reforma dura como la que está proponiendo el sistema. Por ejemplo, no consideraba necesaria la medida del retraso en la edad de jubilación, que fue rechazada por el ministro anterior ante esta Comisión, y ahora considera que esa medida es poco menos que imprescindible. Es una de las medidas imprescindibles. Iluminación, por tanto, revelación dentro de ese lenguaje profético. En segundo lugar, y dentro del lenguaje profético, hay una visión del que sabe por dónde va la historia. Era la segunda caracterís-

tica del lenguaje profético, el que sabe por dónde va la historia. Parece ser que ustedes saben proyectar la demografía como nadie. Y ahí no hay discusión. Sin embargo, sí hay discusión entre los demógrafos. En esta materia, yo, modestamente, tengo alguna noción de demografía. Decía Galbraith que era tan difícil proyectar el déficit como proyectar la demografía. Ustedes proyectan la demografía después de que, además, ustedes y otros de la misma posición política, curiosamente, que no comparten el sistema público de pensiones, han proyectado la crisis del sistema de pensiones, la crisis definitiva, cuando no la crisis del sistema de pensiones, y no han acertado nunca. Fallan más que una escopeta de feria, señor ministro. Sin embargo, siguen empeñados en el dogma sobre la demografía, en el dogma sobre el envejecimiento. Además del dogma, plantean a esta Comisión, después de la conversión a estas medidas conservadoras, una sola solución, un solo camino: el recorte. El recorte es la única reforma que nos ponen encima de la mesa. Sin embargo, para sostener un sistema público de pensiones no solo hay medidas que afectan al gasto, también puede haber medidas que afecten a los ingresos. Incluso puede haber una discusión sobre qué medidas de ingresos y qué medidas de gastos. Pero ustedes plantean una sola salida que es el recorte. Yo a eso le llamo lenguaje profético, revelación, dogma y recorte. Lenguaje profético que lo hace quien no tiene mucha convicción en lo que está haciendo, porque no coincide, en la mayor parte de los casos, con sus convicciones. Están haciendo el ajuste que le correspondería a la derecha. Hacen ustedes el ajuste de nuestro sector público y hacen el ajuste del sistema público de pensiones, en el sentido de los intereses más conservadores. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** Prefiero el lenguaje político, no me gusta el lenguaje profético, precisamente porque no soy de esa rama, lenguaje político que en mi opinión tiene que partir del acuerdo sin apremio. La Comisión del Pacto de Toledo ha elaborado sus conclusiones y no necesariamente ha aprobado inmediatamente el Gobierno un proyecto de ley, ha elaborado sus recomendaciones e incluso ha habido gobiernos después de la legislatura que han desarrollado esas recomendaciones. Por lo tanto, no al ucase sí al consenso. El ucase era el decreto de los zares, en este caso no es el decreto de los zares sino en mi opinión un marco para el acuerdo como es el Pacto de Toledo pero sin apremios, sin calendarios y sin que tengamos que irnos a tomar las uvas ya con un boceto de decreto del Gobierno. Y usted ministro debe decirnos aquí si ya están elaborando ese boceto de decreto antes incluso de que lo apruebe la Comisión del Pacto de Toledo o que recomiende la Comisión del Pacto de Toledo.

En segundo lugar con respecto al lenguaje político, distintos análisis en mi opinión sobre la previsión demográfica y sobre la importancia demográfica. Quizá ha quitado usted de delante todas las medidas que pueden molestar al discurso Fedea, se ha quitado usted de delante todas las medidas que pueden molestar al discurso con-

servador. El problema es el envejecimiento de la población y, sin embargo, usted menosprecia la productividad. Pero resulta que las proyecciones de productividad hacen que con 1,75 dentro de cuarenta años podamos financiar cuatro pensiones dentro de cuarenta años, y eso significa la productividad, es decir, darle la vuelta al argumento que usted utiliza con el crecimiento de la productividad cuestión que usted menosprecia. Hablan de la esperanza de vida y la confunden con la expectativa de vida. Mire, un muchacho que no muere en la carretera aumenta la esperanza de vida porque significa que aporta cuarenta o cincuenta años a la esperanza de vida del conjunto y, sin embargo, no significa que vivamos más tiempo, es que ese chico que no ha muerto en la carretera puede vivir hasta los 70 años cuando podía haber perdido la vida a los 20. Eso influye en la esperanza de vida y ustedes la utilizan únicamente en el sentido del envejecimiento de la población.

Señor ministro, en relación con las medidas nos propone un solo camino. Es aquello de Margaret Thatcher de que no hay alternativa, y hay alternativa, señor ministro. No hay un solo camino, hay varios caminos. Ustedes optan por un camino: el del recorte, argumentenlo y quien les acompañe bendito sea, pero nosotros no les acompañamos en el camino del recorte. Tan solo dos de las medidas que proponen la de los 67 años más la que tiene que ver con incrementar en cinco años el cálculo de las pensiones significa un recorte del 10 por ciento de la pensión media para 2040, señor ministro, 10 por ciento de la pensión media. Hay otras alternativas que van en materia de ingresos y que incluso hacen discutible ese dogma de los 67 años. En materia de ingresos tienen ustedes pendiente la unificación de regímenes, tienen ustedes pendiente la separación de fuentes, tienen ustedes también la posibilidad de diferenciar lo que se financia con cargo a Seguridad Social y lo que se financia con cargo a impuestos. Parece ser que los impuestos no se pueden tocar en este país aunque la realidad sea que nuestros impuestos, por ejemplo, en materia de sociedades son muy inferiores al resto de los impuestos europeos, pero hay mecanismos en materia de ingresos. Hay mecanismos exitosos también en relación con los 67 años. Le he visto ahí una cierta ambigüedad aunque voy a quedarme con lo positivo, y es que existen mecanismos en estos momentos que han sido positivos con respecto a la flexibilización en la edad de jubilación y que pueden dar en nuestra opinión bastante de sí de seguir con esas medidas, pues es reduciendo las prejubilaciones y favoreciendo el mantenimiento en el trabajo de manera voluntaria. Y eso hace que en nuestro país, por ejemplo, tengan 63 años y 10 meses de jubilación real cuando otros países europeos están en una media de 62 años, pero ustedes están creando un prejuicio sobre nuestro propio país.

Señor ministro, no le vamos a admitir el emplazamiento, no le vamos a admitir el dogma demográfico y no le vamos a admitir el recorte. Hay en estos momentos condiciones para un análisis —que es lo que hace la

Comisión del Pacto de Toledo— y para una serie de recomendaciones. En nuestra opinión hay condiciones para evaluar distintas proyecciones con distintas miradas —no solamente la mirada de los mercados sobre el futuro de nuestro sistema público de pensiones— y hay también diferentes medidas para garantizar el futuro del sistema público de pensiones. Termino, señor ministro, impugnando la teoría de la poda. Ustedes se pueden permitir podar un árbol sano, pero nuestro sistema de bienestar en general es un sistema que todavía necesita en nuestra opinión mucho desarrollo. Podar un sistema de bienestar es crear un profundo malestar en el país. En ese sentido, no miren ustedes únicamente a los mercados, miren también a los trabajadores y a los ciudadanos, y no se equivoquen si miran a los trabajadores y a los ciudadanos. Si siguen mirando a los mercados nunca será suficiente, se lo han demostrado; nunca lo será. Hoy han adoptado nuevas medidas de ajuste, mañana volverán otra vez a atacar a nuestra deuda porque entre otras cosas tienen intereses a corto, son arbitrarios, sádicos e insaciables.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** Quiero felicitar públicamente la exposición pedagógica e ideológicamente muy coherente del compañero Gaspar Llamazares. Me felicito por su intervención francamente demoledora para con las posiciones hoy defendidas aquí por parte del Gobierno, francamente demoledoras. Porque uno tiene la sensación de que anda como el burro que da vueltas a la noria, y vamos dando vueltas a la noria, vueltas a la noria y ustedes siguen sin hablar claro. Porque cuando usted dice: Nos están mirando, nos tiene que decir quién diga quién. Porque le puedo decir que mis vecinos, en mi barrio de una ciudad obrera sí están mirando pero aterrorizados no solamente porque ven que sus hijos no tienen trabajo sino porque se ha instalado el terror dentro del imaginario de muchos trabajadores al ver que se está desmantelando deprisa y corriendo el Estado del bienestar y que la joya de la corona, las pensiones, están en jaque. Ustedes que precisamente tienen una visión —algunos de ustedes— todavía materialista de la historia y que creen en el desarrollo de las fuerzas productivas lo que han hecho es cambiar el discurso por otro de carácter apocalíptico. Todo es demografía como si estuviéramos delante de las plagas bíblicas, las plagas que se abaten sobre la civilización. El compañero Llamazares y yo hemos repetido muchas veces que hay que hablar de la productividad, creemos en el progreso social y económico, hemos hablado de la incorporación de la mujer al mundo del trabajo, de los inmigrantes. Estamos hablando de una sociedad futura mucho más desarrollada, con lo cual no creemos todavía más escenarios de terror. O díganlo claro, digan quién es el que está imponiendo estos imperativos. Todos los grupos parlamentario, nos pondríamos en setenta y dos horas de acuerdo si ustedes dieran un paso hacia delante. Si nos dijeran

—ya se lo dije a usted hace unos días cuando nos reunimos—, precisamente para aligerar los imaginarios de la ciudadanía, porque la crisis económica está instalada en todos los sofás de todos los salones de todas las casas: vamos a retirar, incluso transitoriamente a ver cómo evoluciona la economía, el imperativo de prolongar hasta los 67 años la edad de jubilación. Si ustedes dieran este paso, eso sí, no sé a quién deberían pedir permiso, pondríamos aceite en los engranajes para que hubiera un acuerdo diligente en los próximos días. Estoy convencido, puesto que es cierto que hay una panoplia de reformas que hay que abordar, y es evidente que hay diferencias respecto a las posiciones mantenidas por cada uno de nosotros, pero lo que hay que hacer es aligerar de tensiones a la ciudadanía que está en estos momentos convencida de que en el plano de las tensiones sociales el Gobierno socialista no es neutral. Si fuera neutral como mínimo buscaría el escenario, la coyuntura más idónea para que los polos que chocan, los intereses distintos, los del capital y el del trabajo, estuvieran en un plano de una cierta igualdad. Ahora nos ganan por paliza, porque ellos están en el campo entrenando desde hace mucho tiempo y nosotros estamos todavía preguntándonos dónde está la pelota. Y esta es la realidad; por esto no es posible. ¿A quién tienen que pedir permiso? ¿Quién es el primo Zumosol al que hay que pedirle permiso para que ustedes puedan dar un paso hacia adelante a favor de buscar las complicidades máximas en este Parlamento a fin y efecto de enviar un mensaje a la ciudadanía distinto? ¿Por qué no lo hacen? Es cierto, parece como si fueran el caballo de Troya.

Todos los aquí presentes en esta Comisión nos sentimos muy insultados el día que unos señores en nombre de cien académicos de la economía tuvieron la cara dura de plantarse ante las televisiones y decir que dónde estaba la legitimidad de los miembros de la Comisión del Pacto de Toledo para hablar de según qué cosas. Fíjense dónde hemos llegado: estos que no sé quiénes son, porque aquéllos dieron la cara, se atreven a cuestionar incluso la soberanía popular, a esta Comisión. Fue un insulto clarísimo. Y parece como si ustedes se pudieran permitir el lujo, como si aquí hubiera una campaña o estuvieran en un laboratorio, de estar ajenos a la realidad social. Den un paso hacia delante. Le pedimos, si es posible, que usted se comprometa a dejar aparcada la prolongación hasta los 67 años de la edad laboral. Estoy convencido de que si el Gobierno español toma esta decisión entraremos en una vía de trabajo, de búsqueda de consenso, que dará frutos de inmediato. Si no, uno tiene la sensación, dicho con todo el respeto, de que nos tomamos el pelo los unos a los otros —ya me entiende, no lo digo desde el punto de vista moral— que nos tomamos el pelo los unos a los otros, y la ciudadanía impávida asiste a un imaginario que viene a ser el siguiente. ¿Qué es lo que percibe la ciudadanía? Que hay que pagar prenda para salir de la crisis y lo que nos estamos jugando ahora, esto es lo que verbaliza la ciudadanía es la cantidad, la intensidad de la prenda a pagar

para salir de la crisis. Resulta que ustedes de una tacada, como aquel que juega al billar y hace treinta carambolas en una sola jugada, lo quieren hacer todo. Permítanme la expresión popular, procedimiento primero, acojonar a la ciudadanía, permítanme la expresión popular. Ya está, ya se ha conseguido asustar, interiorizar el terror —el señor Llamazares hablaba del ruido, de otro tipo de ruido— y una vez que está interiorizado el terror, como aquel que ha hecho camino, una autopista, todas las reformas de golpe; todas a favor del desmantelamiento del Estado de bienestar.

Y acabo. Usted se puede comprometer aquí en esta Comisión para animarnos a todos a buscar las complicidades necesarias a fin y efecto de que en los próximos días, semanas, tengamos aprobadas con consenso unas recomendaciones, a fin y efecto de que el Gobierno pueda presentar un proyecto de ley que esté de acuerdo con el espíritu mayoritario de este Parlamento? ¿Usted puede comprometerse a decir que aparcará la prolongación de la vida laboral hasta los 67 años? Si lo puede decir, yo creo que habremos dado un gran paso hacia adelante.

Perdone que nos hayamos extralimitado en los tiempos.

El señor **PRESIDENTE**: Se suspende la sesión por diez minutos. **(Pausa.)**

Reanudamos la sesión, señorías.

El señor Olabarriá tiene la palabra.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Don Valeriano Gómez, desde que usted es ministro es la segunda ocasión —anteayer fue la primera— en la que mi presencia o mi introito le provoca un cierto factor desencadenante que le obliga a abandonar la sala. Espero que no sea mi persona la que provoca algún efecto que constituya alguna patología o algo de estas características. Me imagino que no. **(Risas.)**

En todo caso, señor ministro, qué quiere que le diga. Algunos llevamos ya desde 1995 en esta Comisión de seguimiento del Pacto de Toledo, conocemos sus características, su naturaleza, los *ítems*, los procedimientos y los discursos que suelen ser siempre los mismos por cierto. Hay pocas novedades bajo el sol en este ámbito, en una materia sobre la que se pueden articular múltiples discursos, unos, otros y los contrarios e híbridos de los unos y de los otros y de los contrarios. Discursos de toda naturaleza. No sé si en este momento —sin provocarle ningún efecto secundario indeseable— puedo decir algo razonable y tengo dudas de si hasta puedo decir algo, honestamente se lo digo. Se han oído reflexiones respetables todas ellas, como las que se emiten en sede parlamentaria, y discutibles también todas ellas y algunas sobre las que tengo que manifestar mi rotunda disconformidad. Estamos hablando de un tema serio, de un problema que tiene la configuración de problema de Estado y que debe afrontarse con las características y con el rigor intelectual propios de una dimensión política

no partidaria —cuando digo político me estoy refiriendo al sentido más aristotélico del concepto político y por ende al menos partidario; es la antítesis del concepto aristotélico de la política que cabe concebir—, porque estamos jugando con las prestaciones de las contingencias que regula nuestro ordenamiento jurídico, el sistema público de pensiones, seguramente no de los que estamos aquí, porque desde una visión panorámica no tendremos particulares problemas para ser protegidos con lo que el ordenamiento jurídico provee en la actualidad, pero también estamos obligados a pensar en algunas referencias a estas características que usted ha hecho, en lo que va a suceder con nuestros hijos desde la perspectiva de la configuración normativa del sistema protector, que abraza sus raíces —por eso a mí las frivolidades, las relativizaciones y determinadas frases de trazo grueso me parecen manifiestamente indeseables— en propuestas que tienen su origen en la Constitución de Weimar del periodo de entreguerras en Alemania, copiadas por todos los países socialdemócratas y demócratacristianos. Al fin y al cabo, el Estado del bienestar no deja de ser una fusión entre los principios filosóficos de la tradición humanista cristiana y de la socialdemocracia, que tiene una serie de paradigmas que deben ser indiscutibles e indiscutidos y que debemos intentar preservar en la medida de lo posible: una protección universal suficiente y pública ante situaciones de necesidad y unas políticas orientadas hacia el pleno empleo que deben ser objeto de tratamiento en una coyuntura particularmente difícil como la que a usted le toca gestionar.

Seguramente recordará la primera entrevista que usted y yo tuvimos antes de que asumiera esta responsabilidad. Yo le desaconsejé por amistad personal que la asumiera. usted bajo su responsabilidad la asumió, usted sabrá por qué razones. En esta coyuntura y con esta honestidad, lo único que me cabe es desearle suerte en la gestión de los deletéreos y complejos problemas que tiene que afrontar. Hay una posición proactiva al consenso por parte de nuestro grupo; nosotros no vamos a utilizar —aquí sí soy tributario de los principios y paradigmas originarios del Pacto de Toledo del año 1995— la protección con cargo al sistema público de pensiones como arma o instrumento para la obtención de réditos electorales. Nosotros nos vamos a desproveer de esta vocación a la que otros partidos —seguramente con legitimidad política— son más propensos que nosotros. Nosotros vamos a evitar contribuir en este aspecto y en la medida de lo posible vamos a recabar consensos amplios para el sostenimiento de un sistema de pensiones que cuando uno oye que no tiene dificultades... ¡qué quiere que le diga! Me va a permitir que por respeto a mis compañeros me exonere de calificar dichas reflexiones, porque tiene problemas muy serios relativos a su sostenibilidad, a su financiación, a la dimensión y a la cuantía de la protección, a las contingencias que deben ser protegidas, a los mecanismos para la protección de estas contingencias, a la demografía, al empleo. En un sistema de reparto el

empleo es fundamental, dado el parámetro o la equivalencia o la conexión inevitable, en un sistema de reparto puro como el español, entre el empleo, las personas protegidas, el sistema y quienes financian las contingencias que protegen a esas personas, que son objeto de protección por requerimientos del ordenamiento jurídico. Es esencial el contenido de dos preceptos de la Constitución, a los que paradójicamente nadie se refiere en una Comisión de esta naturaleza, el artículo 41 y el artículo 50, que diseñan un sistema ya definido perfectamente por prolija jurisprudencia constitucional.

Siento que no esté el señor Granado, porque sobre esto discutimos con mucha frecuencia... Veo que sí está. Hay una sentencia del Tribunal Constitucional del año 1987 que él y yo leemos de manera diametralmente diferente y en la que sabe que yo tengo razón y él menos (**Risas.**), que establece los paradigmas del sistema público de pensiones. El paradigma del sistema público de pensiones consiste en esa sentencia, que dimanó de una cuestión de inconstitucionalidad. Perdón, señor ministro, no sé si le estoy provocando el efecto al que antes me refería. (**El señor ministro de Trabajo e Inmigración, Gómez Sánchez: No, no, perdone.**) La sentencia del Tribunal Constitucional del año 1987, que define las características del sistema de forma fundamental y que dimanó de una cuestión de inconstitucionalidad presentada por el extinto Tribunal Central de Trabajo, estableció lo que estableció en cuanto al sistema de pensiones español, y no sé hasta qué punto las reformas que ustedes van a proponer se van a cohonestar con la jurisprudencia constitucional de esta sentencia y las que luego siguieron a ésta. En primer lugar, estamos ante un sistema de carácter público —permítame esta reflexión tautológica— y si es de carácter público, las prestaciones no pueden ser de carácter privado, aunque complementariamente sí puedan serlo, pero las prestaciones suficientes, universales e irregresivas tienen que ser de carácter público, provistas por un sistema público; tienen que ser universales, tienen que proteger cualquier situación de necesidad.

En principio vamos a aceptar, a dar por bueno que todas las situaciones de necesidad son las contingencias protegibles por la Ley General de la Seguridad Social, que en este momento está configurada fundamentalmente por el Real Decreto-legislativo del año 1994, pero todas esas, tal como el Tribunal Constitucional ha consagrado, tienen que serlo de forma suficiente en términos cuantitativos y de forma irregresiva. ¿Qué quiere decir de forma irregresiva, señor ministro? Que cualquier reforma que acometamos respecto al sistema de protección tiene al menos que mantener el sistema previgente, el sistema objeto de reforma, y en el mejor de los casos, si se puede, a pesar de los requerimientos del mercado. El señor Llamazares está empeñado en decir que usted no debe mirar a los mercados y tiene razón. Usted no debe mirar a los mercados, pero desafortunadamente los mercados nos miran a nosotros y el *spread* o el diferencial de nuestra deuda con la deuda alemana en el día de

ayer era ya de 300 puntos. A mí me da igual que usted mire a los mercados. Yo no sé quiénes son los mercados, no sé si usted sabe quiénes son los mercados, si los conoce, si sabe dónde están radicados y si tienen una personalidad corpórea o extracorpórea o a qué dedican su tiempo libre, me da igual, pero ellos sí nos miran a nosotros, y una de las manifestaciones paradigmáticas de cómo actúan o gravitan los mercados sobre nuestra economía es, entre otras cosas, el diferencial de la deuda, las posibilidades de colocación de la deuda española, los problemas con nuestro déficit y con los déficits estructurales, uno de los cuales es un sistema de pensiones o de protección social que los mercados, el Ecofin o quien sea nos está requiriendo ya que reformemos. ¿Va a ser posible cohonestar estas reformas que nos exigen en una economía que está parcial o totalmente —no sé hasta qué nivel— monitorizada por las instituciones europeas de forma compatible con los requerimientos de la jurisprudencia constitucional? Lo dudo pero aun dudándolo, estoy dispuesto a consensuarlo con usted y a dialogar con usted sobre esta cuestión, porque no es su problema, ni es el problema del señor Llamazares, ni es el problema del señor Tardà, ni del señor Burgos, ni el mío; es el problema de la sociedad española y es el problema de los ciudadanos del Estado español y es el problema de nuestros hijos y es el problema de nuestros nietos, y yo estoy dispuesto a dialogar con usted.

Aquí nadie habla de lo real. Hay una cierta propensión a la política ficción, al esoterismo dialéctico y a lo que usted quiera calificar, pero ¿cuáles son los problemas que debemos afrontar? ¿Cómo no va a haber esoterismo dialéctico si ni usted mismo nos ha arrojado la más mínima luz sobre lo que tenemos que hacer? Llevamos dos meses en el Pacto de Toledo, en reuniones semanales en las que nos estamos dedicando, por usar una expresión suave y dialécticamente no ofensiva para nadie, a la especulación metafísica. Lo más razonable que hemos podido consensuar, suponiendo que esto se haya podido consensuar, es lo que le ha espetado ya y reprochado el señor Burgos, que el sistema de clases pasivas no parece pertinente mantenerlo y hay que intentar ubicar —y nos hemos enterado esta mañana sorpresivamente que el señor Zapatero piensa lo mismo— a los funcionarios no sé si nuevos, antiguos o todos en el sistema general de la Seguridad Social; la posibilidad o la necesidad de que los complementos de mínimos de las pensiones mínimas se financien con los presupuestos tributarios u ordinarios y no con las cotizaciones sociales; la posibilidad, eventual también, porque aquí se especula en términos de eventualidad o de hipótesis —no sé hasta qué punto nos van a dar el premio Nobel de la hipótesis o de la especulación a los miembros de la Comisión de seguimiento del Pacto de Toledo— de hasta qué punto la pensión de jubilación puede ser compatible con un trabajo a tiempo parcial, reduciendo la remuneración del trabajo a tiempo parcial y reduciendo de forma equivalente la pensión de jubilación.

¿Y qué pasa con todo lo demás? ¿Qué pasa con las diecisiete recomendaciones, de las cuales diez no están cumplidas, del Pacto de Toledo que se aprobó en el año 1995? ¿Qué pasa con el problema, que es un problema macroeconómico de la economía del Estado español, consistente en que el 18 por ciento del producto interior bruto de España se dedique ya a la financiación de pensiones o de medidas de protección social? ¿Qué pasa con el diferencial de nuestra deuda con la deuda de otros países como Alemania que en materia del *spread*, el diferencial, en el ámbito de la colocación de la deuda ya está en los 300 puntos?

¿Qué pasa con nuestras bases de cotización? El 25 por ciento de los afiliados a la Seguridad Social en el Estado español están cotizando por bases mínimas, señor ministro; casi el 50 por ciento de los trabajadores autónomos; trabajadores autónomos que ahora, cuando quieren cotizar por bases máximas, el Gobierno, su Gobierno, el que usted representa en este momento, se lo está impidiendo porque está topando la posibilidad del salto de bases de cotización mínimas a bases de cotización máximas en el ámbito del régimen de autónomos, topando la posibilidad de que si optan por un sistema de bases máximas de cotización, no puedan llegar a la base máxima de cotización prevista para los que originariamente optaron por esa base máxima de cotización, limitándolo a 174.000 euros.

¿Qué pasa con los fondos de pensiones, con el sistema complementario, que es tan constitucional como el régimen público, en tanto en cuanto el artículo 41 de la Constitución, que muy poca gente parece haber leído y casi nadie, a tenor de mi experiencia, ha desentrañado en su contenido esencial, analizando la jurisprudencia constitucional que ha desarrollado su contenido esencial con los sistemas complementarios, sobre todo y particularmente con los fondos de pensiones, de los cuales solo son de empleo el 20 por ciento; son de carácter individual el 86 por ciento y el resto de las entidades complementarias o que complementan el sistema de pensiones son entidades de previsión social voluntarias, regidas por legislación autonómica? Afortunadamente, en Euskadi se han hecho las cosas bien, y las EPSV que existen en Euskadi son de empleo, están incluidas en la negociación colectiva laboral y en este momento configuran el 16 por ciento del producto interior bruto de la Comunidad Autónoma vasca, lo cual no es irrelevante ni para los ubicados dentro de los ámbitos de estas EPSV negociadas en los convenios colectivos negociados en Euskadi ni para las finanzas vascas ni para las finanzas del Estado español.

¿Qué pasa con 1.841.469 afiliados que ha perdido desde el inicio de la crisis económica la Seguridad Social? ¿Cómo compensamos el quebranto de cotización de una pérdida tan espectacular de afiliados? ¿Qué pasa con lo que están pidiendo los empresarios? ¿Les van a hacer caso ustedes? Están pidiendo rebajas de las cotizaciones sociales obligatorias. Un punto de rebaja de las cotizaciones sociales obligatorias supone para las arcas

de la Seguridad Social del sistema público de pensiones 3.200 millones de euros; los tres puntos que pide la CEOE en este momento suponen 11.400 millones de euros. ¿Es admisible asumir un quebranto presupuestario por parte de las arcas de la Seguridad Social, de la estructura financiera de la Seguridad Social, un quebranto económico de esta magnitud?

¿Qué pasa con las cotizaciones? Las cotizaciones de los empresarios y de los trabajadores son las más altas de la Europa de la zona euro, señor ministro. ¿No vamos a analizar si esas cotizaciones tan altas no son un impedimento para una competitividad más eficiente de la economía española: 36,25 para contingencias comunes, desempleo y Fogasa, 2,75 para accidentes de trabajo, las más altas de la Unión Europea, no de los Quince, de los Veintisiete? ¿Qué pasa sobre las previsiones democráticas sobre las que tan escéptico se muestra el señor Llamazares? ¿Es que lo que dice el Eurostat no es verdad? En el año 2025 va a haber 2,47 trabajadores por cada pensionista; en el año 2050 va a haber 1,5 trabajadores, que no es un trabajador y medio, estamos hablando de términos estadísticos, 1,5 trabajadores por cada perceptor de una pensión. ¿Esto es irrelevante? ¿Esto no debe ser tomado en consideración? ¿Qué pasa con el envejecimiento, con las políticas de natalidad, que han desaparecido de nuestro ordenamiento jurídico: los 500 euros para los hijos menores de 3 años con las políticas familiaristas, que nunca han existido en el Estado español porque se creó el bulo de que eran políticas que tenían una impronta conservadora, cuando ya los países escandinavos, gobernados por la socialdemocracia, por partidos socialdemócratas, las implantaron y los países escandinavos están manteniendo la tasa de reposición generacional que nosotros no somos capaces de mantener y por eso somos el Estado en donde la población envejece más? Además lo hace con expectativas de vida más largas en el tiempo. Es bueno que viva más la gente; lo que no sé es si es bueno financieramente que ese alargamiento de la vida grave sobre las finanzas o sobre los equilibrios financieros del Estado. Todo esto no es irrelevante, señor ministro. Se podrían dar muchos más datos con la multiplicación, la triplicación el último año de los ERE, de los expedientes de regulación de empleo, con la pérdida de 37 autónomos que cierran la persiana cada día, que también cotizan a la Seguridad Social y tienen su régimen especial, el de los trabajadores autónomos, a los que, afortunadamente, se les ha incrementado su protección a través de la indemnización por cese de actividad.

¿Qué pasa con el Pacto de Estabilidad y Crecimiento en virtud del cual en cualquier momento la Unión Europea nos va a empezar a sancionar económicamente por superar el déficit que se preveía utópica o quiméricamente del 3 por ciento? Ya sería bastante con que lleguemos al 6 por ciento que intenta la vicepresidenta económica de su Gobierno. De momento estamos en el 10 por ciento en materia de déficit público, uno de los problemas. No sé si se puede prescindir de estas

reflexiones y otras muchas que le podría hacer. Señor ministro, voy a acabar mis palabras diciendo que aquí anteayer fue el día de los filósofos, y yo no sé a qué recurrir —como decía el señor Llamazares—, si recurrir a la teología, a los nuevos paradigmas, a la religión o a la filosofía, puesto que la economía parece que no está de moda y no rinde grandes réditos ni electorales ni materiales en este momento. Kierkegaard, en una de sus obras más conocidas, se refería a la dramática persecución de lo obvio. El modelo de crecimiento se tiene que cambiar, se debería cambiar, lo decía hace tiempo, mediante la configuración de un sistema distinto de producción, apostando por las personas en primer lugar; en segundo lugar, por el capital humano, apostando por la inteligencia, por la investigación, por el desarrollo, por la innovación, por el capital tecnológico, por el capital físico, por las infraestructuras. ¿Qué hacemos con todo esto? ¿Se trata de acojonar a la población para que acuda masivamente a las entidades de crédito a financiar planes de pensiones o instrumentos financieros complementarios de naturaleza individual? Pues no. Se trata de hacer algo, y ni usted nos ha arrojado suficiente luz sobre qué algo hay que hacer ni lo que yo he oído hasta ahora me parece suficientemente relevante para saber qué tenemos que hacer. Yo tampoco le voy a decir lo que tenemos que hacer, tampoco lo sé, pero entre todos quizá lo podamos saber. Ese entre todos es el requerimiento que le hago a usted, y a todos los demás no porque son como yo, uno más aquí —además a usted le provoca efectos prostáticos que me empiezan a preocupar (**Rumores.**)— pero uno más en definitiva. Ojalá que entre todos solucionemos —y esta es la oferta que le realiza formalmente mi grupo parlamentario—, no le voy a decir nuestro problema, sino el que a mí me preocupa, que es el problema de mis hijos y si mis hijos algún día procrean y tienen hijos es de mis nietos.

El señor **PRESIDENTE:** Don Carles Campuzano tiene la palabra.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS:** Lógicamente quiero agradecer la presencia del ministro de Trabajo en esta Comisión. Ayer le dábamos la bienvenida a la Comisión de Trabajo e Inmigración y hoy se la damos a la Comisión del Pacto de Toledo. Es evidente que su comparecencia de hoy ha generado importantes expectativas en la propia Comisión y en los medios que están siguiendo estas cuestiones. Espero que la comparecencia de hoy sirva para dar el empuje definitivo y alcanzar en las próximas semanas un acuerdo en el marco del Pacto de Toledo. Espero que esta comparecencia sirva más para descubrir los puntos de encuentro, que son mayoría, que los puntos de discrepancia, que me parece que son menores. Si somos capaces de huir de algunas expresiones más sonoras, creo que en el fondo de las cuestiones existen más puntos de acuerdo que puntos de discrepancia. Sería bueno que el señor ministro en su réplica a los portavoces mantuviese un tono que permi-

tiese que el resultado final de la Comisión hiciera que nos levantásemos con la sensación de que la Comisión ha servido más para acercar posiciones y no tanto para insistir en las diferencias.

Comparto las apelaciones que se han hecho por parte del ministro y de otros portavoces de huir del alarmismo, de trasladar tranquilidad al conjunto de los pensionistas y mostrar confianza en el sistema público de pensiones, porque, entre otras cosas, cuando a mediados de los años noventa se impulsó el Pacto de Toledo —y he de volver a recordar que fue iniciativa de don Miquel Roca i Junyent, de la Minoría Catalana—, una de las pretensiones de ese acuerdo era precisamente trasladar tranquilidad y confianza en una senda de reformas. Sobre eso hemos de insistir y no generar más preocupación, especialmente en quienes hoy están cobrando sus pensiones y que no deben padecer por ellas.

En segundo lugar, era inevitable que esta renovación del Pacto de Toledo —porque estamos en una renovación ordinaria de los acuerdos del Pacto de Toledo— se viese afectada por la crisis económica. Era realmente difícil evitar que eso no pasase, de entrada porque un sistema basado en el reparto es absolutamente sensible a la destrucción del empleo y a la bajada del número de cotizantes, y ha terminado siendo más grave que lo que se podía pensar en los años 2007 y 2008: congelación de pensiones y haber situado el sistema público de pensiones en el centro de la tormenta financiera a escala global y que mira a España. Difícilmente lo podíamos prever en 2007 o 2008 cuando sabíamos que este proceso debía empezarse, pero ha sucedido y hemos de ser capaces de gestionar esta reforma en este contexto de crisis. Lo hace más difícil también por cómo los ciudadanos ven esa reforma en un momento de enorme incertidumbre e inseguridad no sobre lo que sucederá en el año 2029 o 2030, sino sobre lo que puede suceder antes del 31 de diciembre. Cuestiones esenciales en la lógica del Pacto de Toledo como la separación de las fuentes de financiación se ven afectadas por el menor margen presupuestario que tiene el Gobierno para dar cumplimiento a esa recomendación.

Hoy podríamos insistir en los reproches al Gobierno. La lista es larga: desde la congelación de las pensiones a algunos incumplimientos relevantes en esta materia o decisiones unilaterales tomadas por el Gobierno, esta misma mañana, el anuncio del fin del régimen de clases pasivas. Comentaba en los pasillos en el entreacto con algunos periodistas que poco le ayudan a usted desde La Moncloa, desde el Ministerio de Economía o desde donde sea anunciando esa medida esta mañana, horas antes de que usted compareciera en esta Comisión, poco le ayudan. Pero hoy no quiero centrarme en los reproches. No creo que centrándome en los reproches logremos que esta Comisión termine de la manera que debe terminar.

Estamos convencidos desde *Convergència i Unió* de que se necesitan reformas sí o sí. Entre otras razones, esa es la lógica del Pacto de Toledo. El Pacto de Toledo

es un mecanismo de una profunda inteligencia política que está orientado principalmente a la promoción de las reformas en el sistema público de pensiones desde la convicción de que el sistema público de pensiones es el que mejor garantiza ingresos dignos y suficientes a nuestros pensionistas, pero que ese sistema debe adecuarse a la realidad de los nuevos tiempos, de los actuales y de los que vendrán en el futuro. Las reformas deben tener una triple orientación y son reformas desde el punto de vista de la mejora de la equidad del sistema. Eso va desde las pensiones de viudedad a las pensiones de orfandad y hasta la situación de los trabajadores mayores que difícilmente van a volver a encontrar empleo después de largas carreras de cotización. El sistema necesita reformas en términos de equidad y en términos de solidaridad con las generaciones futuras.

Discrepo de manera muy clara de mi amigo y colega el señor Llamazares —y él sabe que le respeto en el terreno intelectual—, pero una política de progreso hoy es necesariamente una política que asume nuestras responsabilidades con las generaciones futuras. Instalarse en no abordar las reformas que necesita el sistema es lo más antiprogresista que se puede ser en materia de protección social. Además, debemos ser conscientes —nos guste más o menos— de que esta reforma está incardinada en el contexto de cómo los mercados financieros valoran la capacidad de España para garantizar la solvencia de las cuentas públicas en el medio y largo plazo. Eso nos puede gustar más o menos y podemos discrepar desde la lógica ideológica sobre esa realidad, pero esa realidad influye en los recursos que desde los presupuestos se deban destinar a pagar los intereses, ahora, no en 2029 o en 2030. Quizás un escenario más catastrofista podría influir en otras consideraciones. Desde la ética de la responsabilidad, quienes tienen convicciones distintas no pueden olvidar eso. Esa reforma deberemos manejarla en la lógica de la ética de la responsabilidad. Depende de todos. Depende del Gobierno y el Gobierno debería haber tenido más inteligencia de la que ha tenido durante todo este año, no debería haber sido tan enormemente torpe durante todo este año. Pero también depende de los grupos parlamentarios, de que los grupos parlamentarios nos queramos comprometer y corresponsabilizar con esa reforma. Esa es también la lógica del Pacto de Toledo. La lógica del Pacto de Toledo es que oposición y Gobierno decidimos ir juntos en un proceso de reformas y no ponemos tanto el acento en aquello que aportamos cada uno de nosotros, sino que somos conscientes de que el éxito compartido es haber alcanzado un acuerdo.

Me parece que en las cuestiones nucleares, más allá del ruido que estamos generando, existen acuerdos. ¿Existe o no existe acuerdo en que es necesario retrasar la edad real de jubilación y que debemos acercarnos a que esa edad real sea la edad legal? Creo que sí. Hay un enorme consenso. Todo el mundo está de acuerdo en que es bueno incentivar, estimular y facilitar que la gente trabaje hasta los 65 años con todas las excepciones que

se quieran. Sobre ese objetivo tenemos una multitud de posibles soluciones a plantear. Creo que también existe una coincidencia amplia en que un aumento obligatorio de la edad legal de jubilación no es conveniente hoy. Sobre ese espacio existe una enorme variedad de soluciones a plantear en la lógica de la gradualidad, en la lógica del incentivo y en la lógica de la voluntariedad, y también en la lógica de otras políticas que no son estrictamente la política de pensiones: la no discriminación a los mayores por razones de edad en el mercado de trabajo, la mayor dedicación de políticas de reciclaje y formación a los trabajadores más maduros, el gasto en formación continua para trabajadores de más de 55 años, la definición de nuevos puestos de trabajo razonablemente rentables y socialmente útiles para muchos trabajadores más maduros. Hay un enorme camino por recorrer en los próximos años. Existe coincidencia también en formular un sistema más contributivo. Desde el año 1985 estamos por una mayor contributividad y, por tanto, por un aumento del periodo de cálculo de las pensiones, con una realidad distinta respecto a hace unos cuantos años: el número importantísimo de trabajadores que después de largas carreras de cotización son expulsados en los últimos años del mercado de trabajo y castigados en las prestaciones que reciben, a pesar de haber hecho un esfuerzo contributivo enorme quince, dieciséis, diecisiete años. Hoy son los ciudadanos los que nos mandan cartas, correos electrónicos y escriben en los periódicos pidiendo no ya que aumentemos de quince a veinte ó veinticinco, sino toda la vida laboral. Sobre eso hay que operar, teniendo en cuenta la situación de género, teniendo en cuenta realidades como los trabajadores autónomos, pero sobre eso creo que también existe consenso. Por tanto, en las dos grandes reformas, las más polémicas, aquellas que tienen más eco mediático, hay espacio para el acuerdo si existe voluntad.

Permítanme añadir una tercera reforma que a nuestro entender es imprescindible, que es la reforma de la pensión de viudedad. El principal problema de pobreza entre las personas mayores son las mujeres que viven solas con un único ingreso. Esa reforma debe ser capaz de dar solución a ese problema en términos de equidad y de solidaridad; no es un problema del año 2029 o del año 2030, es un problema del año 2010, del año 2011 y del año 2012, y con una visión poco dogmática de las reformas paramétricas —ahí coincidiría con el señor Llamazares, con el señor Tardà y con algunas afirmaciones del señor Olabarría—. No todo son las reformas paramétricas, sino aquellas reformas, aquel proceso de modernización de nuestra economía que genere mejores empleos con mejores cotizaciones. Es la mejor garantía de nuestro sistema de protección social futura. Pero esa no es la reforma que va a abordar el Pacto de Toledo. El Pacto de Toledo podrá hacer reflexiones —las hicimos en el año 2003 en esa dirección—, pero debe abordar las reformas paramétricas del sistema, que tienen la importancia que tienen. Además, sería bueno que el Pacto de Toledo reforzase la introducción de reglas, de meca-

nismos lo más objetivos posible que alejasen al Gobierno de la tentación de utilizar de manera populista las pensiones.

Una de las cosas que en estos años no ha hecho bien este Gobierno, no tanto por el fondo, con el que podríamos estar de acuerdo, sino por la forma, ha sido anunciar en un acto de parte, en un encuentro de los sindicalistas de la UGT en el mes de septiembre el aumento de las pensiones mínimas. ¿Por qué? Señor De la Rocha, porque si aquello que pretendíamos en el Pacto de Toledo era alejar, no queríamos que las pensiones fuesen utilizadas en términos partidarios, nos conviene una regla que determine que si el PIB crece, si la riqueza crece, tiene sentido que aumentemos las pensiones más bajas. Que sea una regla objetiva, que no dependa de la decisión discrecional del Gobierno, sino una regla que todos compartimos que permita evitar ese uso populista de las pensiones. Sería bueno que eso pasase. En los países más avanzados de nuestro entorno ese tipo de reglas objetivas, claras, que no quedan en manos discrecionales del Gobierno, permiten tomar medidas. Crece la riqueza del país, se reparte mejor y permite mejorar las pensiones más bajas. Mi grupo es partidario de reforzar reglas objetivas en esa dirección para alejarnos del populismo, porque —insisto— en el año 1995 pretendíamos alejarnos del populismo en materia de pensiones. Existen muchos populismos en materia de pensiones y eso nos aleja de las sociedades más modernas y más avanzadas. Estoy convencido de que hay espacio para el acuerdo. Que el narcisismo de las pequeñas diferencias no nos impida dar respuesta a lo que me parece que es un clamor de la sociedad, y es que el sistema de partidos políticos en España sea capaz de ponerse de acuerdo ante los grandes retos que tiene planteados esta sociedad. Es lo que nos pide la gente. Los ciudadanos piden menos ruido, menos utilización táctica, menos pensar en las próximas elecciones y pensar más en las próximas generaciones. El Pacto de Toledo va de eso. Sabe usted, señor ministro, que por parte de Convergència i Unió va a tener toda la predisposición al acuerdo en los contenidos. Vamos a trabajar para que el conjunto de los grupos, y muy singularmente el Grupo Popular, esté en este proceso. Es imprescindible que el Partido Popular acompañe este proceso, pero el Partido Popular no puede pretender convertir esta materia en su principal línea de ataque a la acción del Gobierno. Es otro tipo de populismo. Es muy tentador, pero también sería profundamente irresponsable. Estoy seguro que al final ese acuerdo va a ser posible. Lo fue en el año 1995, en una legislatura en términos políticos mucho más tremenda que la presente y con una situación económica muy complicada, con una tasa de desempleo superior, con un nivel de inflación brutal. Se hizo porque hubo unos protagonistas como el señor Olabarría que hoy nos acompaña, un ministro, un presidente de Comisión, el señor Martín Villa, el señor Griñán, los portavoces del Grupo Socialista, los portavoces del Grupo Popular, los portavoces del Grupo de Izquierda Unida, los portavoces de

Convergència i Unió que estuvieron a la altura de las circunstancias. Al final, a pesar de que la vida en sociedad depende de fuerzas que no controlamos, los individuos concretos que estamos en los sitios concretos tenemos responsabilidades, y si este pacto fracasa va a ser también responsabilidad individual de los que estamos hoy en esta Comisión. Al menos por nuestra parte intentaremos muy modestamente estar a la altura de las circunstancias. Espero y deseo que el conjunto de los colegas, empezando por el señor ministro, también lo estén.

El señor **PRESIDENTE**: Señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: En primer lugar, quisiera dar la bienvenida al ministro a esta Comisión y agradecerle la prontitud con la que ha venido. Nos ha dicho bastantes cosas, aunque luego cada uno de nosotros queramos entender lo que queramos entender.

Yo llegué al Parlamento justo en el año 1996, por tanto he participado en el desarrollo del primer Pacto de Toledo y he vivido en primera persona el de la renovación del año 2003 y le puedo asegurar, señor ministro, que pasamos por vicisitudes muy parecidas. Empezamos la negociación del pacto del año 2003 en el año 2000, hubo una convocatoria de elecciones por medio, volvimos a constituirnos de nuevo y terminamos el acuerdo justo en el año 2003. Por tanto, estuvimos tres años negociando para alcanzar un acuerdo. ¿Qué diferencia hay con el de ahora? Todos sabíamos al iniciarlo que esta vez no podía ser igual porque estábamos y estamos atravesando una crisis que, queramos o no, al final iba a tener su incidencia en el proceso de negociación del Pacto de Toledo. En una negociación, siempre que uno quiera, no hay acuerdo. ¿Por qué? Porque a veces, si nos acogemos a las formas, yo podría decir que en un momento dado suspendo la negociación porque un portavoz de cualquier grupo no se ha dirigido a mí como debería, y eso es un poco lo que hemos venido haciendo respecto al Gobierno en los últimos meses. Primero le pedimos que trajera un documento, y yo creo que lo que todo el mundo pensaba es que el Gobierno no iba a cumplir, pero se encontraron con que sí cumplió y trajo un documento que tenemos desde enero o primeros de febrero en esta Cámara; ha habido reuniones y, si me perdonan la expresión, hemos ido haciendo lo que dice el viejo refrán: arrancadas de caballo y paradas de burro. Porque hemos empezado a correr en la negociación, ha venido una causa, lo hemos suspendido, y así sucesivamente.

Creo que estamos en un momento en el que todos sabemos exactamente qué queremos de las recomendaciones del Pacto de Toledo. Todos sabemos además dónde están los márgenes y esta portavoz ha dicho por activa y por pasiva que hay margen para el acuerdo en todas y cada una de las recomendaciones. Pero, yo no sé qué norma de negociación sería si se empieza a negociar y se retiran las propias propuestas. Yo creo que las propuestas de uno han de estar encima de la mesa hasta el

último minuto en que se produce el consenso o el acuerdo que hace posible que todos digamos que sí. Se puede decir más alto, pero más claro creo que no. ¿Hay margen para el acuerdo? Sí. El tema es si hay voluntad para alcanzar el acuerdo. Yo no le pregunto a usted, pero sí pregunto a otros portavoces; ¿queremos alcanzar el acuerdo, queremos que haya Pacto de Toledo? Si queremos que lo haya, yo no le veo problema a las fechas; ni a una semana ni a dos ni a tres. ¿Por qué? Porque hemos estado meses discutiendo y todos más o menos sabemos, los dos puntos en los que hay mayor problema, sabiendo que ahí hay margen para buscar consenso. El otro día nos decía el ministro que las propuestas del Gobierno tienen un ahorro en el sistema. Pues busquemos fórmulas alternativas que tengan el mismo ahorro. Hay margen. Aprovechemos hoy el tono de todas las intervenciones, que reconozco que ha sido bueno, para empezar realmente a redactar, y no creo que el problema vaya a ser que nos falte un día o nos falten dos para alcanzar algún acuerdo.

Hay cosas que sí me gustaría dejar claras porque las discutimos siempre. Hay una discusión que desde siempre está encima de la mesa, que son los complementos a mínimos, y si hay alguien que ha cumplido los complementos a mínimos es este Gobierno. Eso puede generar sonrisas en algunos, pero es el único que se ha establecido a la norma de la ley. Cuando en 1997 se hace la reforma en profundidad, consecuencia del primer acuerdo del Pacto de Toledo, las aportaciones del Estado a los complementos a mínimos estaban en torno al 70 por ciento, consecuencia de ese desarrollo y por decisiones que yo no digo que eran buenas ni eran malas; se toma la decisión de hacer mayor hincapié en otra separación de fuentes, en otro contexto, en otra materia, y entonces se baja en 2000 al 2,45 por ciento de aportaciones del Estado a los complementos a mínimos, y desde 2003, que estaban en el 14,67 por ciento, todos y cada uno de los años se ha ido incrementando paulatinamente. Podemos discutir si es poco, si es mucho, si teníamos que hacer más, si teníamos que hacer menos; eso siempre es discutible, pero la ley incluso habla de 2013 para absorber esos complementos a mínimos. Por tanto, incluso contabilizando los aumentos a las pensiones mínimas por encima del IPC, cada año ha habido un aumento de las aportaciones a mínimos. Digo esto para que quede en el «Diario de Sesiones» que precisamente lo que más se critica es lo que más se ha cumplido.

Durante unas negociaciones puede haber altos y bajos, pero llega un momento en el que hay que poner encima de la mesa las propuestas, hay que cerrar esa negociación, y yo creo que ha llegado el momento en que tenemos que cerrarla. Recogiendo las palabras del señor Campuzano o incluso las palabras del señor Burgos, yo creo que podremos alcanzar ese acuerdo en las próximas semanas. Si eso es así y hay voluntad y todos sabemos lo que queremos, olvidémonos de si el mercado dice blanco o dice negro. Hoy, si no hubiese la situación de

crisis; si los mercados no estuvieran tan desbocados como están, ¿estaríamos en la misma discusión? Estaríamos hablando del Pacto de Toledo y de las mismas recomendaciones en términos similares. Durante las negociaciones de 2003 hablamos de ir a los 70 años de forma voluntaria, porque tampoco fuimos capaces de ponernos de acuerdo en aumentar la edad legal, por tanto, que ahora hablemos de ir a los 67 es dar un paso atrás respecto de lo que dijimos en 2003, porque todos sabemos —y lo decía también el ministro— que cuando esta ley se establece en el año 1966 un señor o una señora —señor, porque entonces las señoras, desgraciadamente, no cotizaban por nosotros— tenía la expectativa de cobrar siete años la pensión una vez que se jubilaba. Ahora estamos en diecinueve o veinte años y no hemos cambiado ni hemos dicho vamos a cobrar más, vamos a hacer más ni nada; simplemente, con las medidas que se han ido tomando, hemos ido adecuando el sistema de forma que los que decían que estaría quebrado en 1995 no tenían razón y los que dijeron que en 2002, tampoco. Pero hay que añadir a continuación que no fue así por las medidas que tomamos. Si no hubiera habido la reforma de 1985 ni la reforma de 1997, por nombrar dos de distintos gobiernos, seguramente hoy no estaríamos hablando del sistema tal como está.

Hay cosas que el señor Llamazares plantea que, según como se mire, hasta a mí me suenan bien. Pero, claro, el problema es cuando se tienen que tomar decisiones y se tiene que gobernar. Yo venía diciendo desde hacía muchos años, aunque estaba equivocada cuando afirmaba que era Pablo Iglesias quien lo había dicho, que a los trabajadores había que decirles la verdad aunque no les gustara; luego me corrigieron y me dijeron que fue Largo Caballero. Me da igual, un socialista. Pues yo creo que estamos en ese momento de explicar a los ciudadanos que tenemos un sistema en condiciones, que tenemos un sistema viable, que tenemos un sistema de futuro pero que tenemos que ir haciendo reformas que realmente hagan que en las mismas condiciones que ellos cobran la pensión la van a cobrar sus hijos. Recuerdo que en 2003 Izquierda Unida nos dijo que era una abstención positiva, porque no les gustaban exactamente las recomendaciones. Pero seis o siete años después resulta que las buenas recomendaciones son las del año 2003. Por lo tanto, aspiro a que nos den también una abstención positiva y que defiendan las recomendaciones de 2010 como las mejores dentro de cinco o seis años.

No quiero alargarme más. Quiero aprovechar el tono de todas las intervenciones para decir que tenemos margen para conseguir el consenso y que nos pongamos a trabajar a partir de mañana. Estoy convencida que va a haber acuerdo. No me puedo abstraer de decirle al señor Olabarriá que algunas de las cosas que plantea soy incapaz de entenderlas. De todo lo que ha dicho he entendido que, en aras del consenso, está dispuesto a alcanzar un acuerdo. Eso es lo único que doy por válido y con lo único que me quedo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Debo empezar agradeciendo el tono de las intervenciones, porque es importante en este ámbito de discusión. Debemos agradecerlo en la medida en que sí se sitúan en un ámbito en el que es mucho más fácil discutir y extraer conclusiones.

Debo hacer una mención más general de mi visión respecto de cuál es el futuro de nuestro sistema de protección social. Algo he dicho en la intervención, pero me gustaría resaltarlo. ¿Por qué quiero hacerlo así? Porque ha habido dos intervenciones, una a continuación de la otra, que han sacado dos lecturas distintas de la intervención que he hecho. Por ejemplo, el señor Burgos decía, con razón: Ha situado un panorama de futuro que es también cuestionable. Las cosas no van del todo bien, no es bueno ser tan optimista, decía. Efectivamente, la crisis está golpeando al sistema de la Seguridad Social. Ha habido 1.700.000 afiliados menos, aproximadamente, que es la pérdida de empleo de la crisis. Hay que tener cuidado con el futuro porque el presente no es exactamente halagüeño. En cambio, la señora Fernández Davila decía, con razón: Usted se ha esforzado fundamentalmente en destacar su fortaleza. Es verdad. Nuestro sistema es fuerte y tiene una base de fortaleza en la medida en que lo tiene la economía española, que es la que sustenta el sistema, no lo olvidemos nunca. Es un sistema que, siendo fuerte, está atravesando por dificultades indudables, las que se derivan de la propia crisis, la crisis de la economía española, la pérdida de empleo de la economía española, que tiene futuro, pero que está atravesando dificultades en el presente. Alrededor de estas dos ideas fuerza se pueden extraer conclusiones relevantes para orientar las líneas de acción en la política pública en el ámbito del sistema de la Seguridad Social. El reto más importante que tiene el sistema es el reto demográfico. ¿Por qué? Porque aunque la demografía afecta también a cualquier otro sistema que no sea de reparto, por ejemplo a los de capitalización, lo hace en menor medida. A los sistemas de capitalización les afectan otras cosas también, las propias crisis, que se llevan por delante los rendimientos acumulados en mucho tiempo. Basta una tormenta suficientemente intensa para llevarse por delante todo el ahorro acumulado en mucho tiempo. Los sistemas de reparto resisten mejor las crisis, pero resisten peor los procesos de envejecimiento. Eso es lo que sabemos, eso es lo que hemos aprendido del pasado. Precisamente eso es lo que hay que extraer como lección del siglo xx. No me gustaría centrar esta discusión en este aspecto, pero si no somos capaces de entender esto, no será fácil ponernos de acuerdo.

Hay dos tipos de esperanza de vida: la esperanza de vida al nacer y la esperanza de vida cuando se alcanza una determinada edad. La esperanza de vida al nacer es siempre más pequeña que la esperanza de vida cuando se alcanza una determinada edad. ¿Por qué? Porque hay

muchas personas que mueren antes, y los que llegan a los 65 años, por ejemplo, tienen una esperanza de vida después. La esperanza de vida al comienzo del siglo xx era inferior a nuestra edad legal de jubilación ahora. La gente vivía bastante menos que los 65 años. Si no recuerdo mal, la esperanza de vida al nacer a principios del siglo xx en España era de 48 años, pero había muchas personas que llegaban a los 65 años, y la esperanza de vida de los que llegaban a los 65 años era apenas de tres años y medio o cuatro, porque la media no llegaba ni con mucho. En esas circunstancias era muy fácil financiar sistemas públicos de reparto en el ámbito de las jubilaciones. Bastaba un pequeño importe en la cotización sobre el salario, como bien sabían los políticos y los sindicalistas alemanes al final del último tercio del siglo xix. Bastaba una pequeña cotización sobre el salario para poder financiar un sistema de reparto que previera la contingencia de jubilación. Acaba de morir hace unos meses un gran historiador, Tony Judt, quien nos recordó que el nacimiento de los sistemas públicos de bienestar en la Alemania de finales del siglo xix no fue solo un invento de orden económico o social, no fue solo la conformación de una forma de ahorrar para prever una contingencia; fue, sobre todo, un gran invento político y social. Algunos pretendían expulsar de la arena política con ese invento a una parte de la sociedad política alemana de la época. Pero otros pensaban que, además de eso, era también una buena forma de ayudar al desarrollo y a la reducción de la pobreza cuando la gente alcanzaba la edad de jubilación o la edad de retirada. Estamos en presencia de un gran avance social, de un gran avance político que necesita bases sólidas en lo económico, porque es la economía la que financia este tipo de contingencia. Decía el señor Burgos: Los pensionistas no deben ir en auxilio de la economía productiva. Salvo cuando hace falta, digo yo, porque es la economía productiva la que financia nuestro sistema de pensiones. Es verdad. En realidad, debemos tratar de evitar que eso sea así, pero cuando las situaciones lo exigen, también, como los demás, deben contribuir al auxilio del conjunto de la economía y de la sociedad española. Hemos producido importantes decisiones en esta materia. Algunas legítimamente cuestionadas, no lo dudo, pero en el ámbito del sector privado, con una orientación centralizada de las rentas en el sector privado desde hace ya mucho tiempo en España, al menos desde el año 2003, por no remontarnos a los períodos más inmediatamente próximos a la transición democrática, a la primera parte de los años ochenta, los últimos años setenta, ha establecido, por ejemplo durante el año 2010, que las retribuciones crecerían por debajo del uno por ciento. Esa es la orientación vigente durante el año 2010. Tenemos precios al 2,2, aproximadamente, y las tarifas salariales están creciendo en este momento a algo menos del 1,3 por ciento, por debajo de la evolución de los precios. Durante el año próximo todavía se prevé su orientación por debajo del crecimiento previsible en el nivel de precios; entre el 1 y el 2 por ciento es la orientación correspon-

diente al 2011 en el sector privado de la economía. Es verdad, de una u otra forma, que el Gobierno ha pedido esfuerzos también al conjunto de los perceptores de renta. A los del sector privado no puede imponerlos el Gobierno, es decisión autónoma de empresarios y sindicatos, pero cuando lo han hecho y lo han hecho en febrero de 2010 también han tomado decisiones en la línea de autoexigirse esfuerzo también en el ámbito de la contención de rentas y contención de costes en el conjunto de la economía. Sé que es legítimo no estar de acuerdo con esta decisión. Lo que recuerdo es que se inserta en un conjunto de prácticas a veces autónomas sin imposición de nadie, sin imposición del poder público en el ámbito del conjunto de la economía. Desde esa perspectiva quiero llamar a la consideración de que los retos de futuro, de medio y largo plazo de nuestro sistema de pensiones son retos que trascienden, que van más allá de la coyuntura —lo he dicho en mi intervención—, y también que la coyuntura económica no es en estas circunstancias algo despreciable, que también tenemos que tomar en cuenta en cada momento en nuestras decisiones también. No sería la primera vez, que una lectura atenta y literal del contenido del pacto podría llevar a la conclusión seguramente acertada —no tengo ningún inconveniente en reconocerlo— de que el Gobierno incumple la literalidad del contenido del pacto. Pero les llamo a la consideración de que en estas circunstancias, incluso otras no menos exigentes en el pasado y algunas sin ningún tipo de exigencia, los gobiernos de las dos distintas orientaciones que ha tenido en los últimos veinticinco o treinta años en España, también durante la vigencia del Pacto de Toledo, han tomado decisiones asimismo que se podrían perfectamente cuestionar sobre la base de la literalidad del contenido del pacto. En ocasiones eso ha sido así pero seguimos aquí y seguimos en el pacto y seguimos cada cierto tiempo teniendo que discutir la actualización de sus contenidos y de sus orientaciones.

Hemos discutido sobre todo de las grandes líneas de reforma. Hay algunas cuestiones que merece la pena que comentemos, por ejemplo, la discusión respecto del complemento a mínimos. Es verdad, el Gobierno está lejos de cumplir la orientación que otro Gobierno de distinto color político, acertadamente y de acuerdo con algunos de los interlocutores sociales, adoptó en el sentido de plantear un escenario en el que cada vez más los tributos se hicieran cargo de esta partida, de este componente esencial del gasto y de nuestro diseño del sistema de protección social, del sistema de pensiones. Pero también hay que reconocer el esfuerzo realizado en un doble aspecto, en presencia de una política muy intensa de revalorización de las pensiones mínimas —lo que hacía subir obviamente el impacto del contenido del complemento a mínimos— además se ha ido subiendo sistemáticamente el porcentaje que representaba y el valor absoluto del complemento a mínimos en el conjunto de la factura. No hemos llegado al 40 por ciento, estamos por ahí. **(El señor Burgos Gallego: El 38 por**

ciento.) Estamos ahí, no hemos llegado al 40, y es bueno que lleguemos alguna vez al 100 por ciento. No obstante, estamos en el nivel más alto que nunca tuvo la aportación del Estado en el conjunto de la factura que importa el complemento a mínimos. Lo uno por lo otro, saber dónde estamos —que no está mal—, que podíamos estar más allá y que si no hubiéramos vivido dos años de crisis tan intensa como el 2010, 2009 —hay que recordar que tampoco el 2008 fue un magnífico año— muy probablemente estaríamos por encima del 50 por ciento y habríamos recorrido ya la mitad del trecho. Aún así, me parece que en ese sentido también tenemos que ser lo suficientemente realistas a la hora de reconocer este tipo de esfuerzos que es doble, porque además se ha mantenido al mismo tiempo que avanzábamos en una política intensa —insisto— de mejora, de revalorización importante —sobre todo durante la legislatura pasada— del complemento a mínimos.

Desde el punto de vista general, les decía que estaba especialmente agradecido respecto del tono porque en efecto sí sé como decía bien la señora Fernández Davila que las reformas no tienen en este aspecto solo un contenido técnico, por supuesto que no. La técnica es un método, pero la técnica siempre expresa prioridades y formas de entender el sistema. Nuestra técnica, la de los sistemas de protección social europeos en su inmensa mayoría es una técnica que contiene una preferencia por el reparto, por supuesto que sí. ¿Cómo se defienden mejor los sistemas de reparto? Y vuelvo a la discusión que me parece que es la clave de la discusión que mantendremos ahora y durante los próximos meses en la sociedad española: la clave del mantenimiento de los sistemas de reparto es estar atentos siempre al medio y largo plazo, porque si no estamos atentos al medio y largo plazo las reformas que hay que introducir si hay crecimiento del gasto por razones demográficas se convierten en perentorias, y esa sí tienen un impacto inmediato en la renta, en la pensión correspondiente en el momento en el que la autoridad de turno pública, etcétera, las toma. Si no estamos atentos al medio plazo cuando el proceso de envejecimiento se consolide y finalmente alcance niveles de crecimiento como los que se prevén, la única respuesta viable es la reducción de la pensión a partir de cierto momento. Por consiguiente, los sistemas de reparto se defienden mejor anticipándonos a ese tipo de situaciones.

Hemos dicho que el conjunto del sistema de pensiones español alcanzará cuando medie el presente siglo un volumen de pensiones del entorno de dieciséis millones. ¿Millón más, millón menos? Millón más, millón menos es mucho, pero es una diferencia de un millón entre dieciséis, o sea un margen de error de en torno al 8 por ciento, que no es muy alto a pesar de que contenga nada más y nada menos que un millón de pensiones de diferencia en este tiempo. Pero la clave respecto a esto que el señor Llamazares decía con razón que proyectar la demografía no es fácil —es verdad, no es fácil—, la clave de no considerar este tipo de previsiones como ilumina-

ciones o revelaciones —como el decía— es considerar que los que serán pensionistas en el año 2050 —ojalá que alguno de nosotros lo sea también entonces—, esos ya han nacido. Esa es la clave. La clave para saber que proyectar demográficamente aun siendo un ejercicio difícil no es un ejercicio imposible es saber que todos ellos están aquí con nosotros ya, que todos los pensionistas ya han nacido, esos ya han nacido, y por eso podemos proyectar bien cuántos seremos en el futuro. Además vendrán o no vendrán personas de fuera del país a acompañarnos, a trabajar con nosotros como ya han venido. Esos serán los ocupados y algunos de ellos seguirán con nosotros siendo jubilados. Sabemos bien que muchos vuelven a sus países. Nosotros tenemos en nuestros pueblos, por lo menos en Andalucía, muchos jubilados que en realidad cobran una parte importante de su pensión o toda de Alemania, de Suiza, de Bélgica y han vuelto en sus últimos años de vida a Andalucía, por ejemplo. Lo que sabemos bien es que los que serán pensionistas y tendrán 65 años en el 2049 han nacido, están con nosotros en su inmensa mayoría. Y siendo difícil es bastante razonable proyectar lo que ocurrirá con un margen de error —que siempre existe en cualquier proyección— razonablemente bajo. Eso es lo que hace el Instituto Nacional de Estadística, el sistema de la Seguridad Social español, la Comisión Europea y el conjunto de instituciones que proyectan sus análisis al respecto. En eso, en cuántas personas, cuántas pensiones, serán las que tengamos en el año 2050, hay bastante coincidencia. Cualquiera que sea el ámbito de proyección y la institución que lo realice, pública o privada, en eso hay coincidencia, yo diría que casi absoluta. Casi nadie discute que España tendrá más de dieciséis millones de pensiones en el 2049, en el 2050; casi nadie lo discute. La discusión está en otro ámbito que es: ¿pero tendremos riqueza suficiente para pagarlas?, ¿pero tendremos ocupados suficientes para pagar esos dieciséis millones de pensiones?, ¿tendremos un volumen de ocupados suficiente?, ¿qué tipo de pensión será?, ¿una pensión más alta que la actual?, ¿bastante más alta?, ¿en qué magnitud? Lo que mantengo es que cuando llegue ese momento el sistema no habrá cambiado en su fundamento, en su forma de comportarse.

Podemos discutir de PIB, de productividad, de población ocupada, de tasa de dependencia, pero en el fondo, me gusta decirlo así, un sistema de reparto es tan sencillo como lo siguiente: si hay una sola familia y esa fuera toda nuestra sociedad, una sola familia con dos padres, padre y madre, que tienen 65 años, que alcanzan la edad de jubilación y se espera que vivan diez años; tienen dos hijos que se comprometen a mantenerlos durante ese tiempo y si esos dos hijos llegan a un acuerdo cada uno tendrá que estar durante cinco años manteniendo a sus padres. Hace cien años no viajarían en coche sus padres, ni los hijos; hace cien años se calentarían con chimenea, no habría calefacción seguramente en España —en Gran Bretaña ya la había, era de carbón—. Hace cien años teníamos el nivel de vida correspondiente a hace cien

años, y ahora tenemos el nivel de vida correspondiente a la sociedad de comienzos del siglo XXI, pero esos dos hijos mantendrán durante cinco años a sus padres, cada uno, y vivirán diez años. Si mañana la esperanza de vida sube y fuera de veinte años, a partir de los 65 años esos dos hijos financiarán el cuidado, la atención, la vida de sus padres, durante diez. La única forma de que dediquen cinco años, como en la familia anterior, es que haya cuatro hijos; esa es la única forma de alcanzar el nivel correspondiente al momento en el que se tenga esa pensión, la riqueza correspondiente a ese momento. La única forma es que dupliquemos el tamaño de la familia, que la población ocupada se duplique también conforme se alarga la esperanza de vida. Si no son cuatro hijos sino un hijo y medio —si puede haber familias con un hijo y medio, permítanme la expresión—, entonces el esfuerzo es mayor. Si hay un solo hijo el esfuerzo sería de diez años, lo que supondría ocuparse de la vieja familia, pero ahora serían veinte años, con lo cual se cuadruplicaría el esfuerzo. Es muy importante saber cuál es el conjunto de la población ocupada, los hijos, que van a mantener la pensión de los padres.

Por eso es tan importante el reto demográfico en sistemas de reparto, porque por mucho que lo podamos complicar un sistema de reparto es eso, y siempre será eso; siempre ha sido eso y siempre será eso: los hijos manteniendo a sus padres. Eso es siempre un sistema de reparto. Ese es el gran secreto de los sistemas de reparto, europeos y algunos americanos, en el siglo XX, fundamentalmente eso: un pacto entre generaciones, colectivo, con un impacto social por supuesto, pero eso es fundamentalmente un sistema de reparto. En ese planteamiento, desde ese contexto, la forma de responder al reto es esencialmente la que hemos planteado. Hay tres orientaciones que yo creo que son orientaciones que pueden ser perfectamente compartidas por todos los grupos parlamentarios. Hemos dicho que si queremos mantener un volumen de población ocupada suficiente y que no se reduzca en el tiempo, es bueno que limitemos el crecimiento de las prácticas que incrementan la población prejubilada, las retiradas anticipadas del mercado de trabajo. Lo hemos dicho y lo seguimos manteniendo. Hay un grado de acuerdo suficientemente alto por parte de todos los grupos parlamentarios, especialmente en la perspectiva, se ha señalado aquí, de que aunque ese sea el mecanismo que por decisión naturalmente autónoma empresas y trabajadores tomen, que se sea consciente de que cuando se utiliza el coste no puede recaer sobre el sistema de protección social. Uno puede pensar que se siga utilizando, que le parezca la vía más razonable el prejubilarse, el prejubilarse a las personas, por consiguiente, ajustar por las de más edad. Muy bien, pero tenemos que ser todos conscientes de que eso no puede ser realizado a costa del sistema de protección social. Podemos hacerlo como lo hace la banca, o como lo hizo la banca en el pasado: utiliza las prejubilaciones, pero no impactan sobre el sistema de jubilación, sobre nuestro sistema de pensiones, ni siquiera sobre nuestro sistema de protec-

ción por desempleo; o podemos hacerlo como lo hacen los finlandeses: cada vez que hay un ajuste en el que las personas afectadas impactan, es decir, tienen que consumir prestaciones, las empresas pagan también las pensiones de empleo, así lo llaman en Finlandia, pagan también al sistema de protección por desempleo, el conjunto de los costes es asumido por ellos. Esa es una línea de trabajo: no reducir la población ocupada, introduciendo estímulos negativos, que no se utilice esa vía de ajuste y esa forma de reducir por consiguiente la base sobre la que se sustenta el sistema de protección, que es la población ocupada.

Se ha dicho aquí, porque es la segunda línea de trabajo, la que prácticamente impregna todo el conjunto de recomendaciones que se han derivado del pacto desde que existe, desde 1995: el aumento de contributividad. Podríamos establecer algún contrafactual: ¿qué pasaría si hubiéramos mantenido determinado tipo de instituciones que eran las características, por ejemplo, en nuestro sistema de pensiones sin ir más lejos en 1985? No hay demasiados estudios al respecto, porque esto de la economía de si ocurriera esto o esto de la realidad de si hubiera ocurrido no siempre es útil, pero podemos imaginar perfectamente qué es lo que hubiera ocurrido si, por ejemplo, nuestro sistema de pensiones hubiera mantenido la forma de calcular la pensión con arreglo a los dos últimos años de vida laboral, y sabemos bien que el resultado hubiera sido doble. Hubiéramos tenido un sistema de pensiones con menos ingresos, sin lugar a dudas, porque los estímulos a la cotización hubieran sido muy inferiores a los que se dan con el sistema reformado que tenemos en este momento al cabo del tiempo; y sabemos bien que el crecimiento del gasto hubiera sido superior al actual, porque el gasto sin duda hubiera sido mayor que el que tenemos en este momento. Sabemos bien que el resultado de no hacer las reformas que el sistema de pensiones viene realizando desde 1985 hubiera sido: menos ingresos del sistema y más gastos del sistema; las dos cosas a la vez. Sabemos que introduciendo más periodo en el cómputo de la jubilación, de la pensión de jubilación, obtenemos un doble rendimiento: con más ingresos y generalmente además —depende también de algunos supuestos que es conveniente tener en cuenta— menos gasto. Más ingresos y menos gasto, porque al tener en cuenta el conjunto de la vida laboral, aunque se actualice —es lógico porque la vida laboral empieza desde más abajo en cuanto a salario y base de cotización y puede terminar muy alto, depende de cómo hagamos los supuestos— pero la idea general es que es bueno. Es bueno en este doble sentido: no solo porque atempera el crecimiento del gasto en el futuro, sino sobre todo porque introduce buenos estímulos al crecimiento de los ingresos en forma de más base de cotización y, por consiguiente, más recaudación a lo largo del tiempo por el Sistema de Seguridad Social. Esta es una vía sobre la que en general siempre ha habido un grado de acuerdo razonable en el ámbito del Pacto de Toledo.

Dentro de esta línea de contributividad también está la otra vertiente: cómputo y relación entre el periodo de tiempo cotizado y el porcentaje que aplicamos sobre la base reguladora; la escala que relaciona tiempo con base reguladora. Ahí, en general la línea siempre ha sido la de ir cada vez más primando y estimulando carreras de cotización sucesivamente más largas, por la misma razón, porque además producía mejoras en nuestros ingresos. Esa también es una línea razonablemente bien instalada en cuanto a las orientaciones generales fruto del Pacto de Toledo.

Decía don Gaspar Llamazares —con razón— que en ocasiones no tenemos en cuenta suficientemente la productividad. Tiene esto sentido en relación con lo que acabamos de señalar. Añadía que con 1,75 activos ocupados se pueden financiar cuatro pensiones. Con 1,75 activos de dentro de, por ejemplo, cuarenta años se pueden financiar a lo mejor cuatro o más pensiones de las de ahora. Hay que ver cuántas se pueden financiar con el importe de dentro de cuarenta años. ¿Por qué? Porque la productividad va creciendo cada año y, como sabemos bien, si la economía funciona razonablemente eso se traslada al salario. Los salarios cada año crecen. ¿Cuál es nuestra norma salarial? Crecer, como crecen los precios para mantener el poder adquisitivo y recoger idealmente la ganancia de productividad. Si la productividad crece el uno en un año y los precios crecen al 3 o al 4, los salarios crecen al 5. Los precios han crecido al 3, la productividad al 2, los salarios al 5. Si quitamos por un lado los precios la productividad se va trasladando al salario. Del salario se traslada a la base de cotización y la base de cotización es, como su propio nombre indica, la forma en que calculamos la pensión futura. Al final, la productividad —gracias a Dios se puede decir— también se traslada al salario y del salario, por fortuna, también se traslada a la pensión. Esa es la razón por la que las pensiones, si todo va bien, de dentro de cuarenta años serán ostensiblemente más altas que las pensiones del presente, como las pensiones del presente son ostensiblemente más altas que las pensiones del pasado, porque ganamos en productividad. Si no ganáramos, no generaríamos más riqueza. Podríamos aspirar exclusivamente a mantener la depreciación originada por la evolución del nivel de precios. Este es el futuro, habrá más productividad, eso generará mejores pensiones pero no generará más capacidad para financiar tantas pensiones como esperamos. Por eso digo que es mejor olvidarse de esta parte, por eso digo que es mejor pensar en un sistema tan sencillo como el que he utilizado con el ejemplo que he puesto. Es mejor pensar así porque esa es la base sobre la que funcionan los sistemas de reparto. Decía —también con razón— que este tipo de medidas recortan la pensión. Este tipo de medidas lo que producen es que dentro de veinticinco ó treinta años, si no tomamos ninguna medida, la pensión sería probablemente mayor. Sí, pero ¿podríamos financiarla? Esa es la pregunta.

Algunas medidas como las de la reforma de 1985, si las comparáramos hoy, veinticinco años más tarde sin cambios, aquella pensión sería más alta pero la pregunta es, ¿podríamos financiar esa nueva pensión? Responder bien a esa pregunta, asegurar que ese tipo de pensión se puede financiar, es la respuesta que tenemos que dar aquí en el Pacto de Toledo, y la respuesta que tiene que dar el sistema de pensiones español a los pensionistas de hoy —que ya la tienen— y, sobre todo, a los pensionistas de dentro de veinticinco y treinta años. Esta es la clave, las reformas no son reformas que nos imponga nadie. Nadie nos impone estas reformas; estas reformas tenemos que adoptarlas porque esa es la mejor forma de garantizar el futuro de nuestro sistema de pensiones. Tenemos que adoptarlas porque sabemos que si no las adoptamos no podremos mantenerlas en el futuro al nivel que alcanzarían de mantener la estructura y el diseño actual. Esta es la clave de las reformas para el futuro. No hace falta que miremos a nadie. Nos tenemos que mirar a nosotros mismos, a nuestro sistema, a nuestra evolución, a nuestro futuro, de la forma en la que razonablemente lo proyectamos, naturalmente, pero no tenemos que mirar a más sitios. Es ahí dónde está mirando el Gobierno, a ese tipo de futuro y con ese tipo de restricciones, a mantener sistemáticamente cuál debe ser el futuro, un futuro sostenible, en el sistema de pensiones español.

Señor Tardà, no estoy de acuerdo con que el planteamiento del Gobierno se pueda calificar como de desmantelamiento del Estado del bienestar. No estamos ahí. Estamos precisamente en lo contrario, en impedir que se desmantele porque se convierta en insostenible. Ese es el planteamiento del Gobierno. Defender el sistema público de reparto, defender su equidad, defender su papel de combate contra la pobreza cuando los ciudadanos alcanzan una edad de retirada del mercado de trabajo y de la actividad. Ese es el papel, por lo menos ese es el papel en el que creo que debemos estar todos comprometidos en este momento, con independencia de la visión del mundo y de la actividad pública que cada uno de nosotros tengamos. El señor Tardà decía que nos ganan por paliza, refiriéndose a los mercados; ellos llevan tiempo entrenando —decía— y nosotros no tocamos bola. —Espero que no se refiera a lo que pasó hace un par de días, una noche de lunes. **(Risas.)** Me refería al partido de fútbol, no a otra cosa—. No tengo ningún inconveniente en calificar esas etapas anteriores como etapas de exceso, pero que seamos una economía fuertemente endeudada no tanto en lo público, sino en el ámbito privado es algo que nos debe hacer permanecer atentos a la evolución de este tipo de situaciones. No solamente el Estado se financia en los mercados, todo nuestro sector privado se financia en los mercados, nuestra liquidez interna se obtiene también en mercados internacionales y nuestra capacidad de recuperación económica se obtiene también en el ámbito internacional. No se olvide de que la deuda del sector privado es una deuda que supera en seis o siete veces el tamaño de la deuda pública en relación con nuestro PIB. Hay

que mirar por que nuestra economía tiene que desendeudarse y tiene que obtener liquidez suficiente para continuar con la vida económica esencial en la forma en que producimos y vivimos en este tipo de sociedades.

El señor Olabarriá —le agradezco además la mención a la posición proactiva y de consenso de su grupo— hacía una referencia a una teoría que él fue el primero que me la descubrió que es la de irregresividad de los sistemas. Si no recuerdo mal fue un teórico italiano, Persiani, uno de los que la subrayó en su día y él fue el que me descubrió este tipo de visiones con las que, en general, estoy de acuerdo. Sin embargo, en mi opinión, como decíamos antes, todos los sistemas de protección social sean o no legalmente irregresivos descansan en la situación de cada economía, y es esa situación la que permite su financiación y la que hasta el momento ha hecho que sean cada vez más progresivos y que tengan cada vez más impacto en el desarrollo y en la capacidad de absorción de riesgos que, al fin y al cabo, eso es lo que es —no otra cosa— un sistema de protección social. El ha hecho referencia a muchas cosas con las que estoy esencialmente de acuerdo. Estoy de acuerdo con que —el Pacto de Toledo lo refleja así— tenemos que seguir caminando en la dirección de que los autónomos sigan cotizando por bases cada vez más próximas a sus ingresos reales, que no es bueno para el sistema ni para ellos mismos que el 85 por ciento de los afiliados en el régimen especial de trabajadores autónomos sean afiliados con bases mínimas de cotización o cerca de las mínimas. Algo se ha hecho también en el pasado en la buena dirección y como su señoría ha señalado, también hay un proceso importante de mejora de los niveles de cobertura y del grado de protección que el sistema les dispensa, pero también ahí tenemos un campo de trabajo amplísimo para mejorar la salud financiera del sistema. Introduzco la interrogación, ¿la salud financiera? No exactamente, porque a medida que tengan más bases de cotización —y es bueno que las tengan— el sistema tendrá que pagar más pensiones en el futuro. Si nos damos cuenta, al final el sistema sigue descansando en la demografía. Decimos: que coticen más, lo cual será mejor para ellos, porque cotizando más, mañana obtendrán más pensión. Es un juego en cuanto a la tesorería; si cotizan más, ahora tenemos más ingresos, pero mañana el sistema también adquirirá más obligaciones, por eso siempre es un sistema donde los ingresos de hoy también son gasto de futuro. Eso vale para la reflexión respecto a la integración de los nuevos funcionarios en el sistema de Seguridad Social. El sistema tiene una mejor posición de tesorería en el corto plazo, pero no olviden que ese será a su vez un sistema que adquiere nuevas obligaciones en el largo plazo. Por otra parte, si tiene un buen diseño actuarial, el resultado será de una mejora transitoria en la tesorería, pero en términos de equilibrio patrimonial, de equilibrio actuarial, no sufrirá grandes alteraciones; en la práctica, en el conjunto del sistema, no sufrirá grandes alteraciones si tiene —esto es lo que tenemos que hacer— un buen diseño actuarial en cuanto

a la correspondencia entre cotización y devengos de obligaciones futuras. El Gobierno ha elegido este camino sobre la base de considerar que este no tiene por qué ser un terreno en el que, más allá de la circunstancia —que siempre es importante—, se manifiesten discrepancias de fondo importantes, trascendentes en esta materia, y digo más allá de la circunstancia. Desde esa perspectiva, vuelvo a apelar más al fondo que a la circunstancia o, como se ha dicho bien aquí, a la forma. Esta parte es lo importante. Ahora el sistema mejora pero, al mismo tiempo, por esa misma razón, está adquiriendo también obligaciones de futuro.

El señor Olabarriá ha hecho una mención, y con razón, a las políticas familiaristas. Yo he tratado de indicar en mi intervención precisamente eso, que aunque tenemos una tasa de fecundidad que incluso las propias proyecciones del INE mejoran respecto de la actual, no debemos renunciar nunca a la influencia de la política pública en el propio equilibrio y sobre todo respecto a la propia evolución demográfica. Si mejoramos la tasa de fecundidad, sin duda mejoramos las posibilidades de equilibrio financiero del sistema en el futuro y su sostenibilidad, pero aquí me gustaría introducir dos factores importantes de fondo. Por un lado, las sociedades europeas nunca —en un futuro que, eso sí, seamos razonablemente capaces de predecir— volveremos a los tamaños de familia característicos del primer tercio del siglo xx —parece que existe un alto grado de acuerdo en esta cuestión—, y difícilmente en la población nacional llegaremos —aun con el concurso de la población inmigrante, que tiene tasas de fecundidad más altas— a tasas de fecundidad mucho más altas que las que aseguran la reposición de la población. En cualquier caso, no podemos esperar que el futuro a largo plazo en este tipo de modelos descansen en un mundo superpoblado, no podemos esperar que descansen en el crecimiento indiscriminado de la población. Es bueno que mejore la tasa de fecundidad, sin duda alguna, pero no podemos aspirar a duplicar o triplicar el tamaño medio de las familias. Aquí tenemos mucho que hacer, pero sabiendo cuáles son los límites en el medio y largo plazo. La política más importante, la que destacan todos los expertos de forma consistente es una política de construcción de un buen sistema de educación infantil desde el comienzo, desde los meses próximos al nacimiento de los hijos; por cierto, en los países que han tenido más éxito, un buen sistema público o concertado, pero un buen sistema desde el comienzo, desde la edad más próxima al nacimiento de los hijos. Esta es la mejor forma de hacer al mismo tiempo mejoras sostenidas en la tasa de fecundidad con grados de cohesión y de igualdad en el propio sistema, porque es la mejor forma de predecir cuál va a ser el nivel de ingresos en el futuro, una educación temprana desde el comienzo en el propio sistema, que da sostenibilidad financiera —la educación infantil desde el comienzo y al mismo tiempo un grado de equidad— seguramente la más importante de entre todas las medidas que podamos imaginar— en este

mismo ámbito, en el ámbito del sostenimiento de las políticas y del papel de las políticas de familia en ese aspecto.

Tengo la impresión de que el objetivo de este tipo de reformas difícilmente se puede encajar en una actitud de asustar a la población —como se ha dicho aquí en algún momento— y que después venga otro tipo de entidades, crédito, etcétera. No, no, el futuro no es ese; el futuro son precisamente este tipo de sistemas, con un buen sistema complementario para los que tengan renta y capacidad suficientes para poder financiarlo, que mejoren el nivel de ahorro. Como sabemos, uno de los problemas que tiene el desequilibrio internacional es que países fundamentales en el mundo moderno como China no tienen sistemas de protección social, lo cual produce un exceso de ahorro tan importante como el que tienen en este momento. Por tanto, un buen diseño de políticas y del sistema de protección también hace un buen juego para el conjunto del equilibrio, incluso en equilibrios que a veces se nos escapan en nuestra forma de pensar y de prever el futuro. Algunos de los problemas de nuestra economía en el ámbito mundial se basan en la inexistencia de buenos sistemas de protección social en países que comienzan, que vuelcan su actividad y su potencialidad, que es inmensa, sin tener todavía buenos sistemas de regulación de su protección social.

Sin duda hay, lo decía bien el señor Campuzano, cosas que podemos hacer y que seguramente podemos hacer con un grado alto de consenso durante las próximas semanas. Insisto, si huimos de la circunstancia, coincido en el hecho de que hay muchos más puntos de acuerdo, como él ha señalado, que de discrepancia. Coincido con ese diagnóstico. Si somos capaces de huir de ese terreno del día a día y pensamos en un terreno de más perspectiva, seguro que encontraremos en estas áreas a las que me he referido puntos de acuerdo muy superiores a los que sin duda existirán en cuanto a la discrepancia. Coincido —desde luego es el tipo de mensaje que he tratado de transmitirles— en que se necesitan reformas, sí; se necesitan reformas, como él mismo ha dicho, sí o sí, y también reformas para mejorar la equidad del sistema. Su señoría se ha referido a algunas de ellas en cuanto a la política de viudedad y tiene razón. Lo único que me gustaría señalar es que si el problema a resolver es el de las mujeres, esencialmente en esta materia el de las mujeres solas, yo creo que también debemos ser capaces de alcanzar acuerdos de cara al futuro, porque coincido plenamente en que justo ahí está el principal problema a resolver. No es que no haya otros, pero ahí está el principal.

Hablaba con mucha razón también el señor Campuzano de que no abordar reformas es antiprogresista. Yo creo que la idea es que una política que no aborde reformas no es exactamente progresista. Parece obvio que es precisamente el tipo de mensaje que he tratado de transmitir. Las reformas no se hacen sobre la base de una visión regresiva de lo que debe ser en el futuro el sistema, sino sobre la base de mantener ese carácter de

progreso que han significado los sistemas de pensiones en España y que van a seguir significando en el futuro. ¿Hay otras reformas? Sí, y reformas que tienen que ver y están directamente implicadas con el funcionamiento del sistema de protección, en el ámbito del empleo, en el ámbito de la mejora del modelo productivo, por supuesto y son claves, pero ahora estamos discutiendo cómo hacer cada uno nuestros deberes en cada ámbito, y nuestros deberes aquí son asegurar el futuro del sistema de protección social.

Se preguntaba, bien además, el señor Burgos si hay margen para el acuerdo. ¿Tienen ustedes margen? Decía el con razón y es una pregunta legítima. Yo diría ¿qué margen tenemos todos? ¿Tenemos todos margen? A esa pregunta respondo que sí, creo que tiene que haber margen. Hemos hablado de las prejubilaciones y de frenar las salidas prematuras del empleo; hemos hablado de mejorar la contributividad en la relación entre bases de cotización y tasas de reposición de ingresos cuando se cobra la pensión; hemos hablado de periodo de cómputo, de que hay que ir ampliándolo, sin duda alguna. La pregunta es ¿pero tenemos que alargar la edad de jubilación? En mi opinión, ya lo hemos hecho. El funcionamiento real del sistema de pensiones español durante estos años ha tenido como resultado el alargamiento de la edad de jubilación, porque cada vez más hemos ido prolongando la retirada real del mercado de trabajo. Ahora estamos en 63,5 años, depende de cómo contabilicemos el papel de la jubilación parcial. Estamos por encima de los 63,5 años, pero la opinión del Gobierno es que eso no es suficiente, que no será suficiente en el futuro, que tenemos que seguir manteniendo como objetivo prolongar esa edad de retirada efectiva del mercado de trabajo, de pase a la situación de jubilación. Si estamos de acuerdo con ese tipo de objetivos, deberíamos ser capaces de obtener el margen suficiente para concluir los deberes de la Comisión durante el año 2010, planteando un conjunto de recomendaciones que sean útiles al Gobierno en su interlocución con las organizaciones sociales durante el mes de enero y febrero, y conclusiones también útiles en el retorno al Parlamento de ese proyecto fruto, ojalá, del acuerdo y del consenso social. El Gobierno también debe buscarlo en ese ámbito y no solamente aquí, en el Parlamento, cuando retorne al Congreso.

Creo que ese margen tiene que ser un margen de todos, no solo del Gobierno. Tiene que haber un margen para encontrar un terreno de acuerdo y de formulación de propuestas comunes por parte de todos. El Gobierno desde luego que lo va a intentar y desde luego que va a ir a ese proceso desde la convicción de que es posible alcanzar un acuerdo alrededor de esos tres grandes ejes a los que me he referido: frenar jubilaciones y prejubilaciones, más contributividad con más alargamiento de la vida laboral y con una mejor relación entre bases de cotización y prestaciones y con un objetivo de mantener un desplazamiento progresivo de la edad real de jubilación, que es lo que hemos venido haciendo, de una u otra

forma, con más o menos intensidad, desde 1985 en que abordamos por primera vez en democracia una gran reforma en nuestro sistema de pensiones, un sistema que venía de un modelo de bases tarifadas en el que el Estado, el Gobierno de turno era el que decidía todo, decidía hasta la propia base de cotización y decidía los ingresos reales del sistema porque la base era tarifada: cualquiera que fuera el salario, esa era la cotización y los ingresos del sistema, y decidía, por supuesto, la pensión. En ese esquema, mantener que fueran los dos años no tenía ninguna dificultad. Podían ser los dos años. Si el Gobierno decidía los ingresos, también decidía los gastos. ¿Qué más daba que fueran dos años si era igual, si no cambiaban los salarios, si no cambiaba la base de cotización? Mantener un esquema con los dos últimos años en un modelo libre sin bases tarifadas era un error imperdonable que ningún gobierno podía haberse permitido mantener en el futuro. Ese fue el origen de la reforma de 1985. Ahora sería un gravísimo error para cualquier gobernante, para cualquier gobierno, no abordar reformas sabiendo que, se quiera o no se quiera, el reto demográfico, que tendremos más del doble de las pensiones que tenemos ahora dentro de treinta y cinco años, es un reto que vendrá. El señor Llamazares puede pensar, y respeto su visión, que esto es iluminismo, pero esto es pensar en el futuro también de forma responsable. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere alguien intervenir pero muy brevemente, por favor? (El señor Burgos Gallego pide la palabra.) Señor Burgos, pero tiene cuatro minutos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor presidente, soy consciente de lo que se ha alargado la comparecencia.

Señor ministro, creo que podemos encontrar un punto de acuerdo en el discurso si rompemos un silogismo que ha venido presidiendo la posición del Gobierno a lo largo de estos últimos meses. Aumentar la edad de jubilación no es lo mismo que facilitar la empleabilidad de los mayores. El problema que tiene nuestro país es un problema no de edad de jubilación, y más concretamente no de edad legal de jubilación; es un problema serio de empleabilidad de nuestros trabajadores mayores que un aumento de la edad legal de jubilación no haría más que profundizar. Nosotros tenemos un tasa de empleo entre los 50 y los 65 años que nunca ha superado el 54 por ciento, muy inferior a la media europea, que está en torno al 60, y desde luego muy inferior a la media de los Estados Unidos, que está en el 70 por ciento de empleabilidad de los trabajadores mayores. En nuestro país solo uno de cada tres trabajadores entre 60 y 65 años está en activo; en nuestro país la mayoría de los jubilados que llegan a una edad de jubilación ordinaria han cotizado más de treinta y cinco años, muchos, más de treinta y cinco años. Los españoles utilizan fundamentalmente el desempleo como acceso a la jubilación anticipada. Por

tanto, si atendemos a su reclamación, que es que nos miremos nosotros mismos, nos daremos cuenta que nuestro problema nunca es de edad de jubilación y que hagamos lo que hagamos con la edad legal de jubilación, si no conseguimos crear un entorno favorable a la empleabilidad de los mayores, si no diseñamos una auténtica estrategia nacional para el sostenimiento de nuestros mayores en el empleo, para su reciclaje profesional, para su adaptación a los cambios tecnológicos, para que no sean vistos como una rémora dentro de las empresas, no vamos a conseguir el objetivo. ¿Cómo no vamos a compartir el objetivo de que en un escenario de desarrollo demográfico como el que tenemos no hace falta que los ciudadanos españoles trabajen más años y de forma más productiva? Esa es una realidad, es una evidencia. En lo que discrepamos es en el método, es en la fórmula para alcanzar esa mayor empleabilidad de los mayores. Y nuestros problemas no vienen derivados de la edad legal. Nuestros problemas vienen derivados de las dificultades de nuestro sistema productivo y de nuestro sistema económico para albergar a unos trabajadores a partir de una determinada edad, y el recurso a las prejubilaciones masivas o a las jubilaciones anticipadas es una parte del problema, pero nuestro problema es muchísimo más amplio y de mayor escala. Por eso deberíamos llevar ya mucho tiempo centrados en favorecer políticas de apoyo a nuestros mayores en el mercado de trabajo y de favorecer la empleabilidad de los mismos y de garantizar la permeabilidad entre los pensionistas y los trabajadores, si es posible, para que vuelvan a recuperar en alguna medida sus capacidades productivas, o nos estaremos equivocando. Por eso nosotros hemos criticado que la posición del Gobierno fuera tan superficial como decir que con aumentar la edad legal de jubilación íbamos a conseguir algún efecto positivo. Lo único que vamos a conseguir es un destrozo social en las pensiones de gran parte de nuestra población, además, de los que más años han cotizado y, además, de los que tienen salarios más bajos, porque eso lo dicen las estadísticas de nuestro sistema económico. ¿Cómo no vamos a saber que tenemos un desafío demográfico? Pero si el discurso es estricta o básicamente demográfico, tendríamos que concluir que lo que tenemos que hacer todos es volcarnos en que haya políticas de natalidad, porque es lo único capaz de revertir la situación demográfica. Evidentemente la natalidad, como la productividad o como el empleo, son una parte del problema y solo un diseño equilibrado y armónico de todos estos elementos hará que nos enfrentemos con cierta racionalidad al problema que tenemos por delante, y eso, ni moviendo la edad de jubilación ni haciendo nada desconectado del resto de las políticas, vamos a conseguir que eso revierta.

Complementos a mínimos, los pensionistas en auxilio de la economía productiva. El sistema de pensiones va en auxilio de la economía productiva permanentemente. Vamos en auxilio de la economía productiva comprando deuda española con el Fondo de reserva y vamos en

auxilio de la economía productiva financiando complementos a mínimos con las cotizaciones de los que han cotizado y que sostienen a los que no han cotizado suficientemente, y, recordémoslo, no siempre porque no han podido, sino también porque no han querido en algunas ocasiones. Por tanto, estamos permanentemente yendo en auxilio de la economía productiva. Ahora bien, la congelación de las pensiones es mucho más que una apelación a la solidaridad; es un incumplimiento flagrante. Si hay que pedir una responsabilidad añadida a los pensionistas, podríamos haber venido al Pacto de Toledo, hubiéramos establecido cuál era el momento crítico por el que supuestamente atravesábamos y hubiéramos pedido que entre todos acordáramos un paréntesis al cumplimiento de una recomendación. Si apelamos a las circunstancias como usted hace, circunstancias habrá siempre para hacer todo tipo de cosas que tengan o no tengan que ver con el Pacto de Toledo.

Estamos en el nivel más alto de aportación de complementos a mínimos por parte del Estado al sistema y en el más alto de aportaciones de la Seguridad Social a los complementos a mínimos. En el año 2011 van a superar los 5.000 millones de aportaciones. Jamás la Seguridad Social ha tenido que aportar una cantidad de tanta magnitud en apoyo —como usted dice— de la economía productiva o de otros sectores de nuestra solidaridad social que, si estamos hablando de una sociedad moderna, deben financiarse con los Presupuestos Generales del Estado. Lo que no puede ser es que la solidaridad no tenga límites con cargo a las cotizaciones y que no nos demos cuenta que de verdad nuestro sistema será realmente solidario cuando sean los Presupuestos Generales del Estado los que aporten la mayoría del apoyo.

Dice usted que el sistema no habrá cambiado en 2050. Lo que ocurre con todas estas proyecciones demográficas y con todos estos análisis que se plantean es que parten de la base falsa de que estamos avanzando en legislación constante. La Seguridad Social es un ejemplo de la reforma permanente. No hay otra rama del derecho en este país que se reforme de manera más permanente que la Seguridad Social. No podemos hacer proyecciones a legislación constante. Es lo único que sabemos que no va a ocurrir. No ha ocurrido en las últimas décadas. Lo que ha hecho el sistema sostenible y lo que ha extendido la protección y la cobertura es que no se ha parado nunca la reforma. Durante la etapa del Gobierno popular hubo cuatro leyes que desarrollaron la Seguridad Social; en esta última etapa ha habido una, pero todas las leyes de presupuestos —probablemente más allá de lo aceptable— tienen incorporaciones permanentes en materia de Seguridad Social. No hay ley de carácter social en este país que no incorpore disposiciones que reforman a su vez la legislación de la Seguridad Social. El problema que tenemos es que la legislación de la Seguridad Social se ha convertido en algo tan arborescente y que tiene tantas ramificaciones que todos clamamos por que haya una nueva ley de Seguridad Social que sea mucho más manejable a efectos de lo relevante; y no como

ocurre ahora, que está completamente dispersa en un gran número de normativas.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya terminando.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Voy terminando.

Quiero decirle que precisamente en aras del discurso que usted plantea nosotros no aceptamos esa medida, porque creemos que es injusta, que es improcedente y que es contraproducente si no hacemos algo distinto antes. A veces las medidas no hay que valorarlas porque respondan en teoría a una filosofía acertada, sino que hay que valorar sobre qué mercado y sobre qué sistema productivo operan. Por eso no podemos basarnos ni en los alemanes ni en los británicos. Además, sería muy difícil aceptar esta medida sobre la base de que ha sido tomada por otros países, porque ha sido tomada solamente por unos pocos. La mayoría de los países europeos han descartado subir la edad de jubilación, luego depende de en quién nos fijemos.

Señor ministro, porque debemos mirarnos a nosotros mismos y porque ustedes deben mirar a lo que los grupos parlamentarios estamos planteando, le hemos marcado claramente cuál es el punto de encuentro. El punto de encuentro es relativamente sencillo si nos atenemos a la realidad social y económica de España.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quién más quiere intervenir, por favor? (**Pausa.**)

Señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Un minuto solamente para agradecer primero, como no puede ser de otra manera, las explicaciones del señor ministro en esta segunda intervención y para trasladarle algo que usted ya sabe perfectamente porque percibe lo que en este momento está preocupando a la sociedad. De todo lo que estamos hablando sobre la reforma del sistema de pensiones lo que realmente preocupa a la sociedad es la medida de subir la edad de jubilación o de ampliar los años de cálculo. (**El señor vicepresidente, Montalbán Goicoechea, ocupa la Presidencia.**) Eso es lo que realmente está preocupando y no somos capaces de aclarar a la sociedad lo qué vamos a hacer o lo que no vamos a hacer. En el día de hoy creo que no ha quedado clara la posición del Gobierno respecto a estas dos cuestiones. Es lógico que preocupe, en primer lugar, porque la ampliación de los años de cálculo va a significar una reducción de las pensiones. En la exposición quedó claro que es así, porque cuando en su momento se ampliaron los años de cálculo eso fue lo que pasó, independientemente de que haya más o menos ingresos o más o menos gastos para el sistema. Para el pensionista se va a reducir su pensión si se amplían los años de cálculo de la misma.

Por otro lado, señor ministro, es imposible entender por parte de ningún ciudadano o ciudadana que se pueda estar planteando la ampliación de los años de jubilación

cuando estamos hablando de 4 millones de parados. ¿Cómo hacemos una política de reparto del trabajo? ¿Cómo podemos entender que una persona tenga que trabajar más allá de los 65 años cuando tenemos otras personas que no pueden acceder a su primer empleo o que están en el paro en edad de trabajar con 40 o 50 años? Nadie puede entender que en un momento en que tenemos 4 millones de parados podamos estar hablando de la ampliación de la edad de jubilación, entre otras cosas, como dije en otro momento, porque seguimos teniendo problemas de prejubilaciones a una edad de máxima productividad por parte de los trabajadores y trabajadoras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Montalbán Goicoechea): Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Intervendré brevemente.

En primer lugar, no es solo lo que se dice sino también cómo se proyecta. En estos momentos es evidente que esta Comisión ha tenido ya un resultado que nosotros saludamos: lo de los 67 años, según y cómo. Hay distintos procedimientos para alargar la edad de jubilación y dentro de estos procedimientos incluso los mecanismos de jubilación flexible están encima de la mesa. Valóramos este tímido paso. No vamos a negar la realidad y creo que los medios de comunicación tampoco la están negando en estos momentos.

No nos gusta lo del calendario de diciembre que nos ha dejado caer. No nos gusta que nos pongan un procedimiento sumario, porque la Comisión tiene sus propios ritmos y es importante tenerlos en cuenta. Además, quiero decir que no empezamos a trabajar ni ahora ni ayer ni mañana. Llevamos aquí dos años dándole vueltas a este tema, no vaya a ser que alguno empiece a decir que llevamos dos años de diletantes. Llevamos dos años trabajando con comparecencias y con documentos.

La segunda cuestión que me parece importante es que usted habla de pedirles un sacrificio a los pensionistas. ¿Sabe cuál es el malestar de este país? Que aquí no ha habido un pacto de rentas. Para los ciudadanos se está devaluando su renta y su derecho social y, sin embargo, hay otros que no están contribuyendo a la salida de la crisis. Esa es la sensación y la situación de injusticia y esto está ocurriendo con un Gobierno que debería representar en mayor medida a los asalariados y a los trabajadores. Esa es la disconformidad que existe en nuestro país. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Tercera cuestión que quería comentarle en relación con las previsiones. Ha hecho usted previsiones demográficas, previsiones de la influencia del envejecimiento de la población sobre el coste de nuestras pensiones, y junto a las suyas —hemos tenido ocasión de verlo en esta Comisión— hay otras totalmente diferentes. En esta Comisión hemos visto distintas previsiones demográficas y distintas previsiones sobre la influencia del envejecimiento, es decir, las del BBVA son unas, las de

Fedea son otras, pero hay otras previsiones que no le dan la misma trascendencia. Le voy a poner un ejemplo de mi sector. Hasta los años ochenta en el sector sanitario se creía que podía ser insostenible el sector salud por el envejecimiento de la población. Se hizo un estudio en Estados Unidos y en Europa en relación con los factores que influyen en el gasto sanitario, y aplicado a España y por parte de alguien no sospechoso, OCDE, el cálculo de aquí a 2040 es que vamos a aumentar del 6 al 8 por ciento en gasto sanitario, o sea, 2 puntos del PIB. Es perfectamente sostenible. No parece que eso vaya a situar el sistema sanitario público en la insostenibilidad. Pero lo chocante es la composición de ese 2 por ciento del PIB. ¿Sabe usted qué influye en la mitad del futuro gasto sanitario? Influyen los determinantes económico-sociales de la salud, es decir, el tema laboral, el tráfico y su influencia sobre la salud, los hábitos alimenticios, el tabaco. En la mitad. ¿Sabe lo que influyen en el futuro del gasto del sistema de salud el gasto tecnológico y el farmacológico, que creíamos que iban a ser el colapso del sistema sanitario? En una cuarta parte. Gasto farmacológico y gasto tecnológico. Porque han llegado a la conclusión de que cuando se difunden las tecnologías y se generalizan, se abaratan. Esa es la realidad. ¿Y sabe cuál es la parte minoritaria? La demografía, todo lo contrario de lo que pensábamos. Pensábamos que era el envejecimiento de la población, y tiene una influencia mínima. Lo que influye dentro de la demografía, que es una cuarta parte, es el último tramo de la vida, los últimos tres meses de la vida, porque aumenta la edad pero aumenta la calidad de la edad al mismo tiempo. Esos prejuicios que teníamos eran prejuicios. Se ha demostrado que eso no era real. Por tanto, yo llamaría a una cierta precaución sobre esa petulancia tecnológica o técnica en la que parece que todo está labrado. Los americanos cuando hacen estudios tienen una ventaja, y es que están dispuestos a refutarse a sí mismos. Nosotros nos empeñamos continuamente en los mismos prejuicios. En ese libro ellos llegan a la conclusión a los diez años de que se han equivocado y a los veinte años de que todas sus hipótesis eran falsas. Todas, de la primera a la última. Eso deberíamos tenerlo en cuenta.

Termino. Sobre la financiación de nuestra deuda pública, de la deuda privada, ahí también hay que reconocer los propios errores. Alguien tendrá que reconocer los errores de ese crecimiento de la bolsa o de la burbuja de la deuda privada. Pero recuerdo un artículo del verano, no precisamente de mi fuerza política sino de un miembro de su fuerza política que fue de la mía, López Garrido, sobre la deuda pública, que especulaba —usted planteaba antes cómo podía haber sido la historia de otra manera— sobre cómo hubiera sido la historia si nos hubiéramos financiado con impuestos en vez de financiarnos con deuda. Nosotros elegimos políticamente devaluar nuestros impuestos y financiarnos con deuda, y ahora lo estamos pagando en falta de autonomía. Esa es la realidad. También tenemos que analizar lo que ha pasado con la deuda privada. No voy

a ir más a estas cuestiones, que son de economía general, pero me gustaría que al menos se tuvieran en cuenta en la reflexión. La gente tiene miedo, señorías, y tiene razón para tener miedo. Porque no es verdad que esté garantizado el futuro sistema de reparto. Puede haber un modelo de reparto y en la cabeza de algunos hay un modelo de reparto de subsistencia, complementado por un modelo privado obligatorio y por otro modelo individual. Eso es lo que está encima de la mesa hoy en algunos sitios en Europa, y la gente lo sabe. Lo sabe en España, donde, por ejemplo, el sistema de pensiones es el 70 por ciento de la media de la Unión Europea y la renta es el 96 por ciento de la media de la Unión Europea. La gente lo sabe. Sabe que la cosa puede ir a peor. Tiene una situación de medio estar y teme estar en el malestar.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Treinta segundos.

Quizás hubiera sido mejor que no hubiera disonancias entre la señora López i Chamosa y usted, señor ministro. La veo más entusiasta a la señora López i Chamosa en creer que hay recorrido, aun cuando usted ciertamente ha dejado puertas abiertas que hace unos días, al menos nosotros, no veíamos ni tan solo entreabiertas. Hemos avanzado, incluso creo que esto significa poner todavía más voluntades a la hora de buscar acuerdos, pero le pedimos dos cosas. Una es que jueguen limpio —entrecomillado—. Es decir, si ustedes abren una puerta, por ejemplo, en aquello que hemos puesto encima de la mesa, como es prolongar la edad laboral hasta los 67 años —aquí parece que reculan—, paralelamente no nos vayan preparando una bomba. Sean fieles a los compromisos que el Grupo Socialista pueda adquirir en la Comisión del Pacto de Toledo. No jueguen con dos cartas. De cara a la ciudadanía, Pacto de Toledo en todo y para todo, y si las cosas se desvían un tanto no nos plantifiquen un viernes por la mañana y sin aviso otras soluciones. Creo que se han movido y esto para nosotros es interesante.

El señor **PRESIDENTE**: Don Emilio.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Yo, treinta segundos, pero cronometrados como los del señor Tardà. Si vamos a reproducir el discurso que hemos expuesto originalmente con las reflexiones del ministro de Trabajo es probable que nos dé aquí el día de Nochebuena o incluso el de Nochevieja, con un poco de suerte. Yo no lo voy a hacer. Hay dos diagnósticos que nos hacen pensar hasta qué punto algunas discusiones o algunos diagnósticos requieren partir de cero. Estamos reinterpretando la película *El día de la marmota*, que el señor ministro habrá visto más de una vez seguramente. ¿Qué quiero decir con esto? No comparto el diagnóstico del señor Burgos, a pesar de nuestra amistad y de que compartimos otras muchas cosas, en relación con que el

problema es de empleabilidad de las personas mayores, el referente a la edad de jubilación o a la flexibilización en la edad de jubilación. En el Pacto de Toledo hay un consenso tácito, aunque no esté escrito en ningún sitio, y es que la postergación de la edad de jubilación ha de ser voluntaria, algo que ya consigna la Ley 40/2007. Estas personas que van a postergar la edad de jubilación no tienen problemas de empleabilidad porque están empleadas, por eso pueden seguir trabajando. El problema es otro. El problema es de estímulos que les hagan optar por esta fórmula de postergar voluntariamente la edad de jubilación. Los estímulos son tan insuficientes que apenas nadie se ha acogido a esta posibilidad de postergar su edad de jubilación. El problema de empleabilidad, ¿dónde está? A partir de los 45 años, señor ministro, como usted sabe. Un desempleado con 45 años pertenece automáticamente a un colectivo de difícil empleabilidad y es ahí donde tenemos que empezar a trabajar. Eso es lo que le quería decir, porque o nos ponemos de acuerdo en los diagnósticos o va a ser imposible llegar a un punto de concurrencia razonable, y el problema de la jubilación, que es voluntaria, tiene que ser esto. Otra cosa es que usted nos esté diciendo sutilmente o no se atreva a decir claramente que el retraso de la jubilación a los 67 años, si es la legal, es para conseguir que la gente se jubile de verdad a los 65, para compensar el problema de retroacción de las prejubilaciones, ahora es 65 y la gente se jubila con 63. ¿Qué tenemos que hacer? ¿Para que se jubilen a los 65, incrementarla a los 67? Si eso es lo que ustedes quieren, dígalos con claridad, pero no vamos a estar aquí jugando a engañarnos o con partidas o cartas metidas en la bocamanga, porque eso no conduce a nada. Y desde esa perspectiva, sobre la demografía el señor Llamazares y yo podríamos estar discutiendo —y usted también seguramente— hasta el infinito. Yo me refiero a los datos de Eurostat y no he visto que nunca se hayan equivocado.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Yo creo que hemos de agradecer la honestidad intelectual del señor ministro en su primera intervención y en su réplica porque los temas que sugiere de discusión son enormes. Hay que agradecerle también la honestidad política que supone aceptar que puede haber habido un incumplimiento del Pacto de Toledo en la materia de congelación de pensiones. Mi grupo valora esa frase. Y el señor Burgos planteaba en su primera intervención que, poco o mucho, el Pacto de Toledo debería reflejar esa realidad y eso nos permitiría encontrar un punto de salida razonable a una cuestión que ha marcado durante estas semanas las controversias del Pacto de Toledo, cual ha sido la congelación de las pensiones. Agradezco la coincidencia en la necesidad de abordar la reforma de la pensión de viudedad en el contexto de garantizar pensiones dignas a mujeres mayores que viven solas. Y coincido con usted en el recorrido práctico que dibuja.

Seamos capaces de cerrar durante este mes de diciembre en el seno del Pacto de Toledo un buen acuerdo basado en unas recomendaciones en la senda de lo hecho en 1995 y en 2003, que sea capaz el Gobierno con los agentes sociales de alcanzar un acuerdo de desarrollo de esas recomendaciones, que se reflejen posteriormente en un proyecto de ley que podamos tramitar durante el primer trimestre del año 2011. Esa debería ser nuestra pretensión, dándole valor también a la pata del diálogo social en todo este procedimiento. Porque la legitimidad que tiene el Pacto de Toledo se deriva fundamentalmente del acuerdo político pero también de la participación de los agentes sociales en ese proceso. Y por tanto CEOE, CCOO y UGT deben también asumir su responsabilidad en todo este proceso. Quizás haya poco margen de tiempo para que eso sea posible. Por tanto, el plus de responsabilidad que tenemos también en el Congreso de cerrar este acuerdo en el mes de diciembre es fundamental si queremos que ese acuerdo se cierre en el diálogo social durante las primeras semanas, meses —no lo sé—, del año que viene. En todo caso mi grupo constata que esta ha sido hoy una sesión útil, creo que nos levantaremos de ella con la convicción de que los espacios de coincidencia son posibles y que estamos, si tenemos voluntad política, en el tramo final de llegar a un buen acuerdo para reformar las pensiones durante esta legislatura.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Isabel.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Seré muy breve. Señor Tardà, si usted ha sacado la conclusión de que yo he dicho cosas distintas que el ministro, le puedo asegurar que lo que vale es lo que dice el ministro y no lo que digo yo. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro. Sin tiempo.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): ¿Sin tiempo? Pero iré rápido, lo prometo, a veces es verdad que uno se deja llevar, pues son muchísimas cosas las que se han señalado aquí y uno siempre tiene la pretensión de hacer comentarios y réplicas a casi todas las cuestiones que se señalan.

Empezaré por el comentario de la señora Fernández Davila. Antes me olvidé de señalarle una cosa respecto a lo señalado en su primera intervención sobre el Prodi. El ministro de Trabajo siempre dijo desde el comienzo que, más allá de la necesidad de hacer una evaluación de cómo estaba la situación y más allá de reconocer que el Prodi había cumplido un papel, la mejor opción era la de sustituir, transformar el sistema actual del Prodi, una vez que se agotara la vigencia del actual en febrero, en un modelo de política activa, en un programa de política activa en el que las personas que agotan su prestación tengan efectivamente la posibilidad de participar en acciones de política activa: en itinerarios de inserción,

en formación. Incluso que haya apoyo económico durante su participación en esos programas. Pero siempre dije, y lo reafirmo, que España no tiene un problema de insuficiente duración de sus prestaciones por desempleo que haya que prolongar más tiempo y de forma permanente. En absoluto. España tiene una duración de veinticuatro meses en la contributiva; dependiendo de cuáles sean las circunstancias, tiene un subsidio que puede llegar a ser incluso indefinido para los mayores y no tiene un problema de insuficiente duración en términos comparados. Ahora hemos abordado, en las etapas en las que ha estado vigente el Prodi, un problema de intensidad en la crisis y en la necesidad de protección por desempleo, y de forma excepcional y transitoria. Ahora lo que corresponde es transformarlo en un programa de política activa, y eso es lo que haremos en el marco de la negociación, del diálogo en materia de política activa. Y antes —esa es nuestra intención— de que finalice la vigencia del actual Prodi tendremos un programa diseñado en el marco del conjunto de la nueva remodelación de las políticas activas de empleo. Está en este momento en diálogo y en consulta con los interlocutores sociales.

Usted ha señalado también, respecto al debate actual, ampliar la edad *versus* repartir el trabajo, y es sin duda un debate procedente. Pero llevándolo, digámoslo así, al extremo, tenemos que tener cuidado con esa visión porque si para repartir el trabajo consideráramos que es mejor no solamente no subir la edad sino bajarla, eventualidad en la que en algún momento la política pública en los países europeos llegó a pensar estaríamos enormemente equivocados, porque lo que ocurriría sería que habría quizá más personas, más jóvenes que tuvieran la posibilidad de incorporarse al mercado de trabajo, pero tendrían que soportar unos costes inasumibles como consecuencia de que el monto de las personas jubiladas o jubilables sería mucho mayor. La política ahí, la buena política, no es bajar la edad para repartir mejor el trabajo, porque se puede pensar en que se reparte el trabajo, pero los costes de mantener a los jubilados serían inasumibles por la sociedad. Esa también es una lección de estos últimos lustros, lección que hemos tenido que aprender, porque buena parte de la política de empleo del final de los años setenta y los primeros años ochenta se basaba en pensar que era una buena forma de repartir el trabajo y de hacer política de empleo adelantar la edad de jubilación. Esto es materialmente imposible. Las sociedades avanzadas modernas no pueden permitirse ese lujo porque sería imposible hacer sostenible en la carga de cotizaciones el sostenimiento del conjunto de los jubilados, de las pensiones que se generarían. O sea que la política no es acortar, la política sigue siendo, la buena política sigue siendo la de prolongar la edad laboral durante más tiempo, porque vivimos más y porque, como ha dicho bien el señor Llamazares, vivimos más sanos y podemos efectivamente trabajar más tiempo, por fortuna.

Tony Judt, al que me he referido antes, decía que hoy un trabajador ferroviario francés —era el ejemplo que

ponía— hacía funcionar la máquina del tren apretando unos cuantos botones; y ese trabajo era un trabajo importante, mucho más productivo, es un trabajo que no tiene ninguna comparación con el trabajo de aquellos que tenían que hacer funcionar las máquinas ferroviarias hace solo o nada más y nada menos— que cincuenta o sesenta años. Muchos de ellos morían; la mayoría de ellos moría mucho antes de la edad de jubilación. Hoy no tienen ninguna dificultad en vivir más tiempo y tampoco deben tener ninguna dificultad en trabajar más tiempo. Por fortuna. No lamentablemente, sino por fortuna. Esta es efectivamente una de las lecciones de lo que nos ha pasado en este tiempo.

Señor Burgos, respecto al debate del complemento a mínimos le quiero señalar que podríamos haber llegado más allá, efectivamente, pero estamos donde estamos, entre otras cosas, como consecuencia de una política importante de mejora. En este momento tenemos la previsión para 2011. La estimación para 2010 es 61 por ciento de absorción del complemento de mínimos por cotizaciones; el resto, 38,8, el Estado. Pero en el año 2000, y no es un reproche, era 97,5 por ciento a cargo de las cotizaciones y 2,4 por ciento a cargo de la aportación. Hemos avanzado mucho en este tiempo. No lo suficiente, de acuerdo. ¿Tenemos que seguir avanzando? También de acuerdo. Pero no podemos convertir ese tipo de reproches, sabiendo el esfuerzo que el Estado ha realizado y sabiendo la situación por la que hemos atravesado en los últimos tres años, en un tema fundamental. No. Este no es el tema fundamental, es un tema importante. Tenemos que seguir sosteniendo que la mejor forma de conceder equidad y contributividad, las dos cosas, al sistema es que el Estado se ocupe de esta política de mínimos, lo sabemos, como ya se ocupa de las prestaciones no contributivas. Ese es el objetivo, saber dónde está e ir tratando de acortar. Si no hubiera sido por esta situación, por ejemplo, en 2009 teníamos un 37,5. ¿Que era poco? Sí. Pero era más que el 33. Toda la tendencia desde el 2 por ciento en 2000 ha sido de subir. Probablemente 2011 será el primer año en que la aportación del Estado no suba, pero sigue siendo una aportación de 2.800 millones, señor Burgos. En 2000 la aportación del Estado era de 97. Es decir, 2.806 frente a 97. El esfuerzo ha sido importante en este tiempo, durante la etapa de gobierno del Partido Popular, cuando se fue avanzando, pero también, y muy significativamente, durante esta etapa. No pasa nada por reconocer estas cosas. Seguimos manteniendo el horizonte de alcanzar más aportación del Estado y deshacer el papel de las cotizaciones en la financiación de una prestación que no debe ser y que no es contributiva, sino que forma parte del papel de los tributos. Ahí, de acuerdo.

Estoy de acuerdo en que tenemos que mejorar mucho más la tasa de empleo de los mayores. Pero, fíjense todos, al menos en mi opinión, y creo que es una opinión bien asentada en el análisis de lo que nos pasa, las proyecciones para el futuro en tasa de empleo, las que son consistentes incluso, que algunos dicen que son dema-

siado optimistas, dicen que gastaremos 15 puntos de PIB dentro de 40 años en pensiones, pero sobre la base de que lleguemos a tener una tasa de empleo en el entorno del 75 u 80 por ciento. Es una tasa muy exigente, que implica movilizar prácticamente todos los recursos disponibles, que todas las mujeres, casi todas, y todos los varones, casi todos, trabajen durante toda su vida laboral, tengan un empleo y así poder financiar el conjunto del sistema de pensiones. Este es un objetivo muy exigente. Claro que tenemos que mejorar, y mucho. Una parte de la política —incluso lo dice el Pacto de Toledo— de estímulos al mantenimiento del empleo de los mayores tiene que mantenerse, porque reduciendo esos costes durante la fase última de la edad laboral hacemos que el estímulo a la prejubilación sea menor. El pacto incluso establece que a lo mejor es bueno buscar una fórmula para plantear que eso no es una política de empleo sino que está más vinculada a la protección social. Por ahí también tendremos que buscar alguna solución a ese respecto. Pero en lo esencial los problemas de nuestro sistema de protección social son problemas cuya solución —y esto me gustaría dejarlo claro, señor Tardá y señor Llamazares— exige prolongar la vida laboral. No hay salida. Esta es la idea que he querido transmitirles. Me gustaría que cada uno tomara las conclusiones de la forma más adecuada posible, porque, si no, yo no estaría jugando limpio, como usted reclamaba, señor Tardá. El Gobierno no está regulando en este momento. Lo que está diciendo y mantiene —y esa fue la opción, pensaba y sigue manteniendo— que la mejor forma de prolongar la edad real es afectar a la edad legal. Eso ya lo dijo en su día. Está aquí. Esta es una conclusión a la que en su día ya llegó al Gobierno. Lo que decimos es que preferimos seguir manteniendo el objetivo, que el objetivo es seguir prolongando la edad real de jubilación. Mantenemos también nuestro criterio, sometido a la consideración del Pacto de Toledo de que la mejor forma es alargar la edad legal. Lo que decimos es que el Pacto de Toledo nunca ha entrado en este tipo de consideración. El Pacto de Toledo siempre se ha movido en orientaciones generales, en describir cuáles son los retos del sistema y cómo afrontarlos, sin entrar todavía, porque no es el momento procesal, en la descripción estricta de cada una de las medidas que tienen que ser adoptadas en el marco de nuestra legislación. Pero la visión del Gobierno es esa, la que transmitió en el pasado y la que vuelvo a transmitir en este momento. No es el papel del Pacto de Toledo. El papel del Pacto de Toledo es el de hacer recomendaciones mucho más amplias, sin entrar en ese tipo de detalles. Tiempo habrá para discutir las también aquí en la Cámara. Pero ahora el papel es llegar a acuerdos sobre grandes orientaciones de la política de pensiones en nuestro sistema de reparto y público. Ya lo hemos dicho y lo vuelvo a repetir: el futuro del planteamiento del Gobierno no es dar paso a otros esquemas. En ningún momento. No ha habido una sola propuesta del Gobierno, que no sea la conveniencia de que haya buenos sistemas

complementarios, que pueda dar pie a sacar conclusiones respecto al papel de los sistemas privados. Tienen un anclaje constitucional, están ahí, se están desarrollando y tienen que tener su papel. Pero ahora la discusión es respecto a cómo fortalecer y sostener el sistema público.

Dos cuestiones más y con eso termino. Señor Llamazares, tiene razón respecto de que aquí no ha habido un pacto de rentas. Quizás sea una de las cosas que distingan el tratamiento de esta crisis, la crisis española y mundial, de finales de la primera década del siglo XXI respecto a otras crisis anteriores en España, no la de los noventa, que tampoco hubo pacto de rentas en los noventa, pero en el tránsito político y económico desde la dictadura a la democracia sí hubo tratamientos en forma de pacto de rentas que fueron, por cierto, tratamientos sustancialmente bien orientados y a los que debemos una parte importante del éxito de ese proceso. Pero aquí nadie planteó en su día un pacto de rentas. Y cuando alguien lo sugirió, no hubo respuesta positiva entre los protagonistas, sindicatos y empresarios. No sabemos qué hubiera pasado en presencia de ello. En cualquier caso, debo decirle que sin imposición del Gobierno los interlocutores sociales, en el ámbito de la orientación de la negociación colectiva, tienen en este momento vigente el único pacto de rentas en el sector privado, naturalmente, en la negociación colectiva de las retribuciones de los empleados y de los trabajadores. El único pacto de orientación salarial a tres años con pérdida y no mantenimiento del poder adquisitivo durante el primer año y una parte del segundo y con recuperación en el tercero es algo que no existe en ningún país europeo en este momento. Es nuestra obligación resaltarlo en este momento. ¿Que podría haberse complementado con otras actuaciones en el ámbito de la política pública? Es posible. Pero esto tenemos que recordarlo siempre.

Por último, y ahora sí termino, el problema fundamental en el medio y largo plazo no es que España, como se ha dicho aquí, como he destacado en mi intervención, tenga hoy un gasto en pensiones en proporción al PIB de algo más de 8,5 puntos y que la perspectiva de 2050 sea de 15,5 puntos del PIB, que lo es. No. El problema esencial es que para otros grandes países europeos que gastan hoy más que España en pensiones, como Alemania, como Francia, como Italia, con las medidas que han adoptado ya y que son medidas que ya están reflejadas en los análisis y en las proyecciones

a medio y largo plazo que hacen las instituciones europeas, según la Comisión Europea, que no es ningún ente extraño, es la autoridad pública en el ámbito europeo y a la que pertenecemos todos, la proyección en 2050 es de seguir gastando lo mismo que gastan hoy, 12 puntos del PIB. Esa es la proyección para ellos, aproximadamente en ese entorno, décima más décima menos. Y nuestra proyección en ese terreno temporal, en el 2050, será también una proyección mayor, mucho mayor, tres puntos mayor. Ellos, con sus reformas, lograrían —esta es la proyección— estabilizar el gasto en ese nivel de doce puntos de PIB y España pasaría de ocho puntos y medio a quince puntos y medio. Ese es el problema en la perspectiva comparada y ese es el problema al que tenemos que hacer frente, queramos o no queramos, porque no lo dice el ministro de Trabajo, lo dicen nuestras autoridades europeas que, créanme, no analizan con anteojeras la situación de cada uno de los países, no. Analizan lealmente, responsablemente, razonablemente con los mejores instrumentos a su disposición y formulan proyecciones de la forma más honrada posible porque son autoridades públicas. No han venido aquí a hacer otra cosa que a servir también al interés público. Y tenemos también que tener algún grado de confianza respecto a lo que dicen porque no va a haber forma de entendernos en algún momento si ni siquiera con ellas tenemos algún grado de respeto en su trabajo, en su papel, en su función profesional. Así, vuelvo a señalar que creo que el debate ha sido útil, estoy muy convencido de que más allá de lo que haya sido el año 2010 no hemos perdido el tiempo, tampoco lo hemos perdido aquí esta tarde y vuelvo a insistir en que lo utilicemos en la mayor medida posible, con la mejor inteligencia posible, con el mayor grado de aproximación a lo que puede ser un acuerdo razonable que necesita la sociedad española mucho más que el Gobierno en un ámbito trascendente como es el de nuestro sistema de pensiones.

El señor **PRESIDENTE**: Quiero recordar a los miembros de la Mesa y a los portavoces que tenemos reunión a continuación.

Señor ministro de Trabajo, ha sido un placer tenerle entre nosotros. Estaré encantado de que venga más veces.

Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**